

021000

MEMORANDO

PARA: Dra. AURA INÉS HERNANDEZ NIETO
Grupo Cuentas por Pagar

DE: DIRECTOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD.

ASUNTO: Solicitud pago factura ETB Cto. No.3021063-2021.

De manera respetuosa les estamos enviando el original de la factura, junto con los documentos soporte por valor de \$1.826.888.000, expedida por la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. ESP – ETB, que corresponde al producto entregable No.3., relacionado con del contrato interadministrativo suscrito entre el FFDS-ETB No. 3021063-2021, cuyo objeto es: *“Adquirir un sistema de información, que permita la articulación operativa y administrativa de la Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud (DUES) con los diferentes actores en el marco del Sistema de Emergencias Médicas SEM”*.

Lo anterior, con el propósito de solicitarle respetuosamente, ordene a quien (es) corresponda realizar el trámite de pago de la mencionada factura.

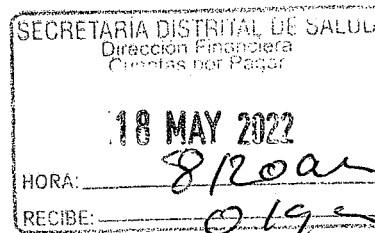
Cordialmente,


ANDRÉS JOSÉ ÁLVAREZ VILLEGAS
Director de Urgencias y Emergencias en Salud
Supervisor del contrato No. 3021063-2021.

Anexo: Una (1) Carpeta.

Copia: 020000

Proyectó: JMontejoN. 





etb

SOLUCIONES CORPORATIVAS
173314.00001
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD CTO3021063 20
NIT 800246953
KR 32 12 81
Bogotá/Cundinamarca

Factura Electrónica de Venta No. EB 000303546436
Fecha de Expedición Mayo 16 de 2022 - 11:14 h.

NÚMERO CUENTA PARA PAGOS:

12090140191

FECHA DE PAGO PARA EVITAR
SUSPENSIÓN:

Junio 16 de 2022

TOTAL A PAGAR

\$ 1,826,888,000.00

MES ANTERIOR

MES ACTUAL

+ FACTURA
ACTUAL

\$1,826,888,000.00

+ AJUSTE A LA
DEBITO

\$ 1,826,888,000.00

RESUMEN DE FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

SERVICIO			
Negocios Especiales	\$ 1,535,200,000.00	\$ 291,688,000.00	\$ 1,826,888,000.00
TOTAL FACTURADO	\$ 1,535,200,000.00	\$ 291,688,000.00	\$ 1,826,888,000.00

*Si cancelas después de la fecha límite, los intereses se cobrarán en la siguiente factura. Adicionalmente se cobrarán cargo por reconexión por cada Servicio individual: \$18,000; Plan Empresarial: \$25,000; Plan Tiro: \$29,000, valores con IVA incluido.

REFERENCIA DE PAGO 1-000303546436-7
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO. EB 000303546436

FECHA LÍMITE DE PAGO PARA EVITAR SUSPENSIÓN Junio 16 de 2022

VALOR FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA ACTUAL \$ 1,826,888,000.00



(415)7707181500017(8020)10003035464367(3900)1826888000(96)202206

VALOR TOTAL A PAGAR

REFERENCIA DE PAGO 1-000303546436-7
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO. EB 000303546436

FECHA LÍMITE DE PAGO PARA EVITAR SUSPENSIÓN Junio 16 de 2022

VALOR TOTAL A PAGAR \$ 1,826,888,000.00



(415)7707181500017(8020)10003035464367(3900)1826888000(96)202206

CANALES
DIGITALES
DE ATENCIÓN:



MI ETB



SOLUCIONES CORPORATIVAS

LA FORMA DE MARCAR EN COLOMBIA CAMBIA

Desde el 1 de septiembre de 2021 se implementará en Colombia una nueva forma de marcar desde teléfonos fijos y celulares, esto como lo estipula la resolución 5826 de la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC)



DE FIJO A FIJO

60 + **#** + **NÚMERO DE SIEMPRE**

Aplica para llamar a fijos de la misma ciudad o municipios (local) como a fijos de distinta ciudad y municipios (larga distancia nacional)

DE CELULAR A FIJO

60 + **#** + **NÚMERO DE SIEMPRE**

Cambia el 03 por el 60 al marcar

DE FIJO A CELULAR

03 **NÚMERO DE SIEMPRE**

No se debe poner el 03 que normalmente se usaba

DE CELULAR A CELULAR

¡NO CAMBIA!

NÚMERO DE SIEMPRE

solo debes marcar los 10 dígitos del otro celular y listo

PARA MAYOR INFORMACIÓN www.cambiala.gov.co

CANALES DIGITALES DE ATENCIÓN AL CLIENTE

WHATSAPP
305 777 7772



MI ETB



CÓDIGO: 4191c1b35b045a5e996b78597035b307770387740173c35207b4a984d67d3b76590da87457fa58c89a4583174ebf91be

CENTROS DE SERVICIO

CENTRO	Cra. 7 No. 20-39
CHAPINERO	Calle 57 No. 13 A
CHIA	Carrera 1 de Centro
	Cra. 1 de Centro
CHICÓ	Cra. 15 No. 10-11
KENNEDY	Cra. 78 No. 20-30 Sur
NIZA	Ev. 60 No. 125 - 4a
OLAYA	Av. Caracas 2a - 60 Sur
SOTANO	Carrera 5 No. 20 - 5a

Para mayor información, consulte la factura de su empresa, marque el número nacional 01 8000 123 737

Ingrese a www.etb.com.co para PQR, Peticiones, Quejas y Recursos, o envíe un correo electrónico a clientes@etb.com.co y para soporte al cliente a soporte@etb.com.co

Descarga tu factura electrónica de venta >>>>



OFICINA DE ATENCIÓN DE PQR (PETICIONES, QUEJAS Y RECURSOS) SEGÚN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN AL USUARIO SIC.



Para mayor información y atención de PQR's (Peticiones, Quejas y Recursos) marque gratis a nuestras líneas de Atención Telefónica 01 8000 123 737 a Nivel Nacional

NOTA: Si paga su factura fuera de la fecha, se aplicará una tasa de Recargo Mora de 2.18% ETB SA (Ley 1472 de 2011) y 3.50% para Agentes autorretenedores - Resolución DIAN 0547 de Enero 2002 y agentes retenedores para terceros - Decreto 2885 de 2001. Régimen Común. Agente retenedor impuesto sobre las ventas. Grandes contribuyentes - Resolución 5961 del 18 de diciembre de 2020. Autorretenedores de rendimientos financieros (Resolución 2863 de 2018) Agente retenedor permanente ICA. Actividad Económica 6110, tarifa 9.65 por mil. Catalogada como entidad de Derecho Público para efectos de retención ICA Bogotá D.C. Recuento equivalente Resolución 0042 mayo 2020. Aplican tarifas de IVA así: Servicio telefónico - 19%, Telefonía Móvil Celular - 19% y 4% por Impuesto al Consumo. Otros bienes y servicios - 19%. Según lo dispuesto en el artículo 192 de la Reforma Tributaria (Ley 1819 de 2016). La tarifa del impuesto sobre las ventas aplicable a los contratos celebrados con entidades públicas o estatales, será la vigente en la fecha de la resolución o acto de adjudicación, o suscripción del respectivo contrato. Si tales contratos son adicionales, a dicha tarifa se le aplicarán las disposiciones vigentes al momento de la celebración de cada adición. Agradecemos al Cliente. Es importante que revise las instalaciones telefónicas internas (dentro de su vivienda, edificio o predio) ya que son de su responsabilidad. De esta manera, prevendrá posibles fraudes con su línea. Además, ETB tiene a su disposición los servicios de atención al Cliente y Local Exclusivo, que le permiten recibir las llamadas de su línea telefónica. Para solicitar la restitución de llamadas a los servicios que cobren tarifa con tarifa adicional, a cualquier CADE o Centro de Servicios. Solicite el servicio, resultado del trámite de cambio de línea se verán reflejados en su próxima factura. Resolución DIAN para facturación electrónica No. 18764024955516 del 03 de Febrero de 2022 Prejeto EB. Autoriza desde R.0000.000 al 0305000000. Vigencia de 18 meses.

NOTA: Los CUPONES DE BARRAS. Esta factura presenta códigos de barras, los cuales se usan para facilitar el pago que superen los 30 días. El uso de los cupones de código de barras es exclusivamente entre sí. El cupón de Mes 1 sirve para pagar los cargos de la presente factura. El cupón de Saldo Total sirve para pagar los cargos que a la fecha tiene pendientes, por pago a momento de la emisión de la presente factura. En caso de no pagar en las fechas establecidas se generarán intereses de mora y posible suspensión del servicio.

RECUERDE: EN CASO DE PRESENTAR UNA RECLAMACIÓN EN RELACIÓN CON EL MONTO DE SU FACTURA, DEBERÁ PROCEDER AL PAGO DE LAS SUMAS QUE NO SEAN OBJETO DE RECLAMACIÓN, ANTES DE LA FECHA DEL PAGO OPORTUNO.

PUNTOS DE PAGO

PAGO EN ENTIDADES NO BANCARIAS

Efecty

www.etb.com/pagos/
www.etb.com/Finpresas/mieth
www.bancodebogota.com.co
www.bancopopular.com.co

www.bbva.com.co
www.bccs.com.co
www.colpatría.com.co
www.davivienda.com.co

www.gnbsudameris.com.co
www.italu.co
www.mispagosaldia.com

PAGO CAJEROS ELECTRÓNICOS

ATF Rad Multicaja
Bancos Servibanca

PAGO TELEFÓNICO

BOC 601 30777030
Bogotá 601 3820000
Cibank 601 6383838

Scotiabank Colpatría 601 7561616
Davivienda 601 3383838

GNB Sudameris 601 3077707

RED CADE

Cafés, Repicados y Supercentros

PAGO EN OFICINAS DE ENTIDADES FINANCIERAS

Banco Citibank
Bogotá Itau

Colpatría (Clientes)
GNB Sudameris

Banco Pichincha
Popular

DOMICILIACIÓN Y/O DÉBITO AUTOMÁTICO

Consulte con su Banco para mayor información

PAGO EN OFICINAS ESPECIALIZADAS (BANCOS)

Bogotá Colpatría

Bogotá

Davivienda



CUENTA CLIENTE 1254195195

FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS No. EB 000303546436**DETALLE POR SERVICIO**

TOTAL: 100

SERVICIO	PERIODO	ID SERVICIO	CAPACIDAD	DIRECCIÓN / CIUDAD	INSTALACIÓN	VALOR SIN IMPUESTOS	VALOR CON IMPUESTOS
DES SOFTW_REV_CNR		AC-1026980		Bogotá		\$ 1,535,200,000.00	\$ 1,826,888,000.00



INFORME MENSUAL DEL PROYECTO ABRIL DE 2022

SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS (SISEM)

**FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD - SECRETARÍA DISTRITAL
DE SALUD**

BOGOTÁ, CUNDINAMARCA, COLOMBIA

30 DE ABRIL DE 2022

TABLA DE CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN	3
CANALES OFICIALES DE COMUNICACIÓN:	3
ESTADO DEL PROYECTO	3
INDICADORES DEL PROYECTO	5
INSIGHTS	5
SPRINT ACTIVO	6
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	7
TOTAL PROYECTO	8
POR VIGENCIAS IVA INCLUIDO	8
TOTAL PAGADO EN FEBRERO IVA INCLUIDO	8
ESTADO DE SALUD DEL PROYECTO	8
SEGUIMIENTO DE LA MATRIZ DE RIESGOS	10
ESTADO DE LOS ENTREGABLES	12
TEMAS POR ACORDAR	14
ESTADO DE COMPROMISOS	15
PRÓXIMAS ACTIVIDADES	21

INTRODUCCIÓN

El Fondo Financiero Distrital De Salud ha aprobado recientemente el proyecto sistema de información del sistema de emergencias médicas (SISEM) en el cual se requiere Implementar los siguientes componentes estructurales: Captura de Información, Interoperabilidad con Sistemas Misionales Internos y Externos a la Entidad, Gestión de Información Estratégica y Modelo de Inteligencia de Negocios, que permita la articulación Operativa y Administrativa de la Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud

CANALES OFICIALES DE COMUNICACIÓN:

Manuel Fernando Segura Cepeda
Gerente de Servicio
Cel.: 305 7702518
E-mail: manuel.segurac.pr@etb.com.co

Carlos Humberto Caicedo Espitia
Gerente de proyectos
Cel.: 3013535881
E-mail: ccaicedo@skgtecnologia.com

Diego Fernando Urbano Chaves
Líder Técnico y Arquitecto de solución
Cel.: 3002124179
E-mail: durbano@skgtecnologia.com

ESTADO DEL PROYECTO

Hasta la fecha de corte de este informe se realizaron las siguientes actividades:

Con respeto al **Entregable E3** se realizó entrega de 7 documentos los cuales fueron revisados por la Secretaría Distrital de Salud y ajustados por ETB con el fin de lograr la aprobación y facturación de este entregable.

- SISEM-1-E3-0 - Marco de referencia del entregable 3.pdf
- SISEM-1-E3-1 - Ingeniería de requerimientos Versión 2.pdf
- SISEM-1-E3-2 - Diseño y documentación de los componentes adicionales Versión 2.pdf
- SISEM-1-E3-3 - Diseño de la arquitectura tecnológica v3.pdf
- SISEM-1-E3-4 A - Especificación detallada del trámite Versión 2.pdf
- SISEM-1-E3-5 - Inventario de servicios a construir, a partir del modelo de interoperabilidad.pdf
- SISEM-1-E3-6 - Diseño del modelo de base de datos_V2.pdf
- SISEM-1-E3-7A - Marco de Referencia para las Actividades de Pruebas y Aceptación.pdf
- SISEM-1-E3-7B - Plan de Pruebas.pdf

Entregable E4: la Secretaría Distrital de Salud el jueves, 7 de abril de 2022 solicito me diente correo electrónico que en la plataforma existente de SISEM, se aplique la parametrización sobre los módulos base de la plataforma actual, por tal razón se están realizado las tareas pertinentes sobre la plataforma base, las cuales corresponden a:

- Parametrización de módulos base de la plataforma SISEM
- Ejecución de casos de prueba funcionales y no funcionales
- Ejecución de las pruebas de vulnerabilidad y stress

Se entregarán los documentos que soportan estas actividades durante el mes de Mayo de 2022 según lo comprometido en la línea base dos del cronograma.

Entregable E5: Se realizó entrega del documento del documento Diseño del plan de migración durante el mes de abril de 2022, se recibieron observaciones las cuales fueron ajustadas en el documento y en este momento esta pendiente por aprobación de parte de la Secretaría Distrital de Salud.

- SISEM-1-E5-1 - Diseño del plan de migración

Entregable E7: Se realizaron dos reuniones con el área de comunicaciones de la SDS para presentar los ajustes solicitados a la campaña de expectativa, ETB S.A ESP entrego la última modificación el día 25 de abril de 2022, sin embargo hasta la fecha no se cuenta con aprobación de la Secretaría distrital de Salud para iniciar la ejecución del plan de gestión del cambio.

Esta aprobación es fundamental para iniciar la campaña de expectativa ya que impacta negativamente el cronograma, si bien se aprobó la línea base dos del cronograma es importante contar con esta aprobación para cumplir con las fechas comprometidas entre las partes.

Sprint Review: Se realizo un ejercicio se sprint review en el cual se revisó uno a uno los entregables del proyecto con tiempos de participación de un minuto para explicar la experiencia de creación del entregable por parte de ETB S.A ESP y un minuto por parte de la Secretaría distrital de Salud para expresar su opinión respecto a cada entrega. De este ejercicio se pudo identificar el grado de satisfacción y observaciones generales de la Secretaria distrital de Salud frente a los productos entregados hasta la fecha por ETB S.A ESP.

Retrospectiva del proyecto: Se realizo un ejercicio de retrospectiva del proyecto en el cual todo el equipo de proyecto pudo expresar mediante tarjetas sus expectativas frente al proyecto y producto ideal, pudiendo identificar que se necesita trabajar en la unificación de las comunicaciones del proyecto, la agilidad en la aprobación de los entregables, mejorar la agilidad en la toma de decisiones que afectan al proyecto.

Este ejercicio permitió mejorar la comunicación e integración del equipo del proyecto SISEM tomado acciones conjuntas para una gestión oportuna de las actividades del proyecto encaminadas a la calidad y productividad.

Interoperabilidades: en reunión del pasado 28 de abril de 2022 la Secretaría distrital de Salud informó que están en negociaciones con el C4 para lograr la interoperabilidad con el sistema de información Premier One, sin embargo, esta será en un solo sentido y se tendrá que trabajar

paralelamente en el SISEM y en el Premier One tanto para el registro del incidente como para la asignación de recursos.

Esto afecta en gran medida el diseño planteado por ETB S.A ESP debido a que el diseño está planteado para capturar los datos iniciales, realizar el proceso en el SISEM y reportar el resultado de la operación al final de la gestión, por tanto, se hace necesario realizar una sesión de trabajo para dar claridad a la operación a realizar con respecto al Premier One.

INDICADORES DEL PROYECTO

INSIGHTS

1. **Progreso del sprint:** Esta grafica presenta cómo está progresando el sprint en cada categoría de estado, lo cual facilita al equipo establecer expectativas o completar el trabajo pendiente.

La barra está dividida por el número de puntos de dificultad para cada actividad (incidencia), asignados a cada categoría de estado, la barra de progreso se actualiza cuando se completen las actividades en el tablero.

Por medio de este indicador la alta gerencia puede comprender el porcentaje de trabajo que no se ha comenzado, el que está en progreso y el trabajo terminado.

Progreso del sprint



1300

2. **Progreso de la Épica:** Las épicas a menudo representan un gran objetivo, proyecto o resultado. En lugar de abordar todo a la vez, el equipo divide los grandes objetivos en piezas de trabajo más pequeñas que luego se agregan a un sprint de tiempo limitado.

La información de progreso de la épica ayuda a conectar el trabajo que se esta haciendo en el sprint con ese objetivo, resultado o épica más grande. Esto significa que el sprint solo contiene actividades relacionados con una épica alineada al plan de lanzamiento.

Programa de Gestión de la Calidad

Programa de Gestión de la Calidad

Programa de Gestión de la Calidad

Programa de Gestión de la Calidad

Programa de Gestión de la Calidad

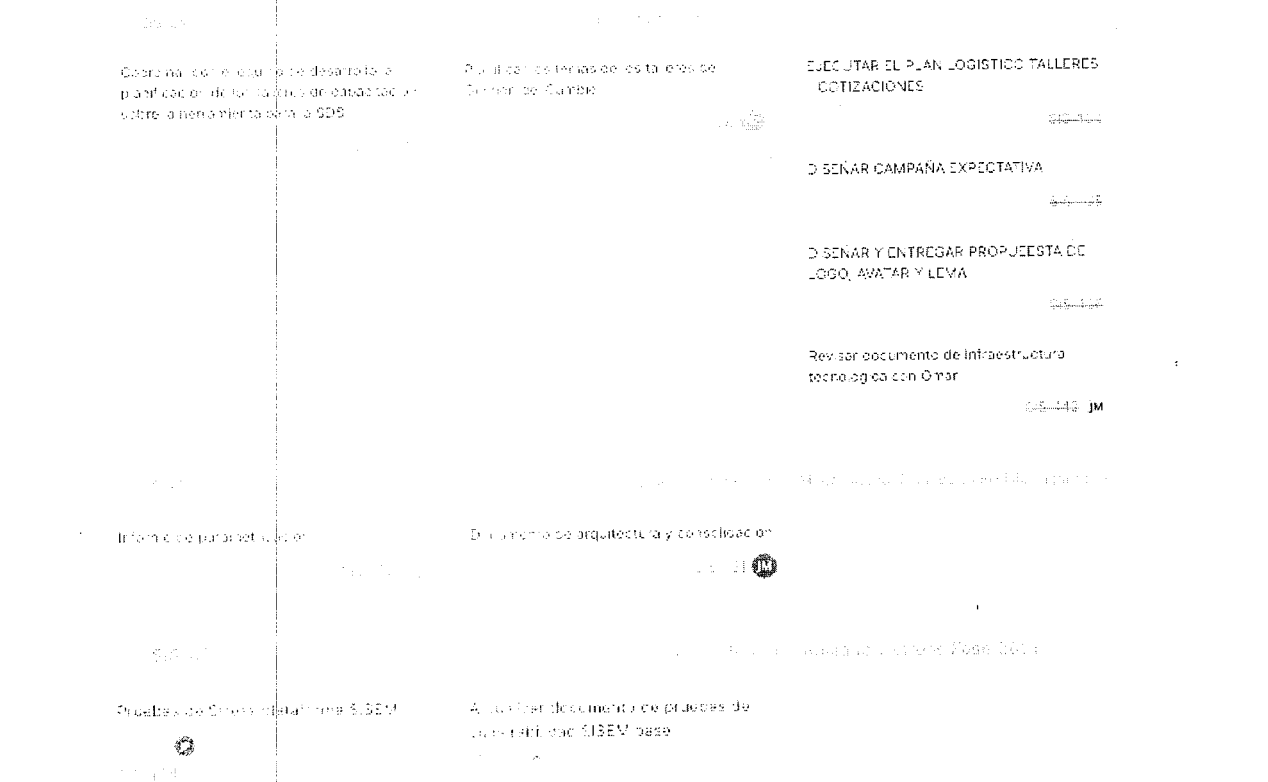
Programa de Gestión de la Calidad

Programa de Gestión de la Calidad

Programa de Gestión de la Calidad

★	SIS-19	
	En curso:	100 de 100 puntos 100%
★	SIS-29	
●	Pendiente:	30 de 90 puntos 100%
★	SIS-22	
●	Pendiente:	80 de 80 puntos 100%
★	SIS-37	
●	Listo:	30 de 50 puntos 60%

SPRINT ACTIVO



SIS-39 FINALIZADA 27/04/2021 10:00:00

00000000000000000000

Eliminar Historial de Excepciones

20

Eliminar Casos de Excepciones

10

Eliminar los Casos de Excepciones

10

Hacer Estimación de ELO, CM, Ejecución
de CM

10

Parametrización, personalización
plataforma LMS para el primer año
GESTION DEL CAMBIO FASE I

20

39.25

Entregar el licenciamiento base para
usuarios limitados con sistema de
información con los documentos soporte

LICENCIAMIENTO FASE II

20

39.43

Licenciamiento, configuración del
software de mesa de ayuda y soporte
para el cumplimiento de los AtB de

INFRAESTRUCTURA, LICENCIA...

50

79.43

Definición, Objetivo, identificación, el
orden y control de los datos del proceso
de la calidad de las plataformas de

MIGRACION FASE I

30

54.43

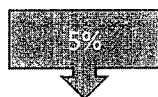
Aprobación de la gestión y migración
de infraestructura de los ambientes de
Producción, QA, Desarrollo, Replicación

INFRAESTRUCTURA, LICENCIA...

50

79.25

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL



\$39.649.372.000

TOTAL PROYECTO

TOTAL PROYECTO	\$ 33.318.800.000
IVA	\$ 6.330.572.000
TOTAL PROYECTO IVA INCLUIDO	\$ 39.649.372.000

POR VIGENCIAS IVA INCLUIDO

VIGENCIA 2021	\$ 8.496.600.000
VIGENCIA 2022	\$ 17.692.682.000
VIGENCIA 2023	\$ 13.460.090.000
TOTAL	\$ 39.649.372.000

TOTAL PAGADO EN FEBRERO IVA INCLUIDO

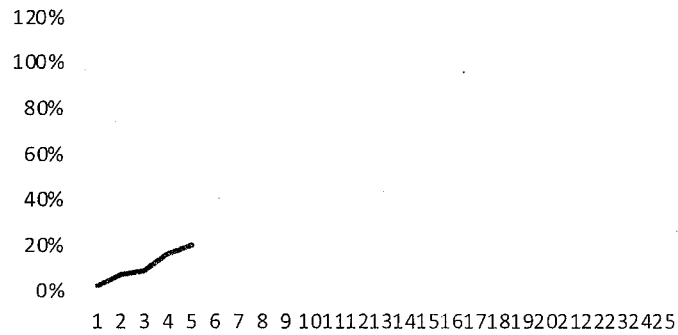
VIGENCIA 2021	Entregas	Actividad	Valor a pagar
	E1	INICIO Y PLANEACION	\$ 844.900.000
	E2	ANÁLISIS, DISEÑO Y ARQUITECTURA	\$ 1.094.800.000
TOTAL			\$ 1.939.700.000

ESTADO DE SALUD DEL PROYECTO

La secretaría Distrital de Salud durante el presente periodo aprobó la línea base 2 del cronograma, por lo cual la medición se realiza sobre esta nueva línea base.

Se identifica un avance del 20% sobre un avance esperado del 20% lo cual indica que el proyecto se encuentra al día sin desviación sobre el índice de desempeño del cronograma SPI reportando el 1,00.

Curva SPI



Planeado — Series2

Avance	Planeado	Ejecutado	SPI
31/12/21	4,00%	2%	0,50
31/01/22	9,00%	7%	0,78
28/02/22	14,00%	9%	0,64
31/03/22	20,00%	16%	0,80
30/04/22	20,00%	20%	1,00

Avance general del proyecto

Nombre de tarea	Días	Inicio	Fin	% completado	Esperado 30/04/22
30-04-22 seg SISEM	527 días	jue 02/12/21	mié 27/12/23	20% 20%	
Fase 1 - 2021	226 días	jue 02/12/21	vie 28/10/22	73% 70%	
Inicio y Planeación	12 días	jue 02/12/21	lun 20/12/21	100% 100%	
Licenciamiento Base	10 días	jue 09/12/21	mié 22/12/21	100% 100%	
Infraestructura, licenciamiento, administración, soporte y mantenimiento SISEM, Fase 1	31 días	vie 14/01/22	vie 25/02/22	100% 100%	
Gestión del cambio Fase 1	162 días	jue 09/12/21	vie 05/08/22	70% 70%	
Migración Fase 1	77 días	jue 09/12/21	mié 30/03/22	75% 99%	
Análisis diseño y arquitectura	115 días	jue 09/12/21	mar 24/05/22	95% 59%	
Parametrización, desarrollo y pruebas fase 1	163 días	mié 02/03/22	vie 28/10/22	54% 44%	
Fase 2 - 2022	303 días	jue 21/04/22	vie 30/06/23	0% 1%	
Licenciamiento	128 días	mié 11/05/22	mié 16/11/22	0% 0%	
Interoperabilidades SISEM sistemas internos y externos	67 días	jue 21/04/22	vie 29/07/22	0% 4%	
Parametrización, desarrollo y pruebas fase 2	71 días	jue 21/04/22	vie 05/08/22	0% 4%	
Parametrización, desarrollo y pruebas evolutivo 2022	68 días	vie 29/07/22	vie 04/11/22	0% 0%	
Migración Fase 2	128 días	jue 21/07/22	vie 20/01/23	0% 0%	
Piloto	128 días	mié 24/08/22	mié 22/02/23	0% 0%	
Gestión del cambio Fase 2	129 días	jue 23/06/22	vie 30/12/22	0% 0%	
Paso a producción	13 días	mar 01/11/22	lun 21/11/22	0% 0%	
Infraestructura, soporte, mantenimiento y operación 2022	173 días	lun 31/10/22	vie 30/06/23	0% 0%	
Fase 3 - 2023	254 días	vie 06/01/23	mié 27/12/23	0% 0%	
Licenciamiento	127 días	vie 20/01/23	lun 17/07/23	0% 0%	
Desarrollo evolutivo parametrización y pruebas 2023	126 días	vie 06/01/23	lun 03/07/23	0% 0%	
Migración Fase 3	62 días	jue 04/05/23	lun 31/07/23	0% 0%	
Gestión del cambio Fase 3	247,5 días	vie 06/01/23	mié 20/12/23	0% 0%	
Infraestructura, soporte, mantenimiento y operación 2022	124 días	vie 07/07/23	mié 27/12/23	0% 0%	
Cierre	52 días	mar 17/10/23	mié 27/12/23	0% 0%	

SEGUIMIENTO DE LA MATRIZ DE RIESGOS

Se presentan cambios en la valoración de los riesgos durante este periodo y la materialización de estos tal como se describe a continuación:

- El riesgo 3 "Integraciones con actores externos" se materializa dado que no se cuenta con información técnica a cerca de las interoperabilidades, información que se solicitó desde hace 3 meses, ya que a la fecha del presente informe no se cuenta con definiciones específicas que permitan el diseño sobre el sistema de información.
- El Riesgo 4 "Entorno Organizacional" aumenta su valoración dado que no se tiene claridad de cuántos y quiénes son los actores del sistema de información de emergencias médicas SISEM, lo cual limita el dimensionamiento de la concurrencia y capacidades del SISEM.

También se han tenido dificultades en retroalimentación de los entregables debido a los procesos internos y la estructura funcional jerárquica de la SDS, la cual requiere varios niveles de revisión de los productos antes de ser aprobados, lo cual retrasa el proceso de revisión y aprobación de estos.

- La valoración del riesgo 7 "Tiempo de respuesta de las solicitudes" se disminuye debido a la implementación de un nuevo artefacto de comunicación en el cual todas las partes interesadas pueden estar al tanto de los compromisos establecidos en el proyecto, con lo cual se espera dar una respuesta más eficaz y oportuna.
- La valoración del riesgo 8 "Solicitudes de cambio sin evaluar el impacto" Cambia su valoración debido a que aún se desconoce el impacto que tiene en el proyecto los requerimientos asociados a gestión del riesgo, los cuales han sido identificados en la fase de levantamiento de requerimientos y que hasta la fecha está pendiente definir el alcance.
- La valoración del riesgo 11 "Dificultades técnicas a nivel de calidad de datos para la migración" Cambia su valoración a causa de la Secretaría distrital de salud no ha entregado los datos reales a ser migrados al sistema de información SISEM.
- El riesgo 12 "Modificación de la línea base del cronograma por falta de definición de requerimientos técnicos y funcionales" se desmaterializa debido a la aprobación de la línea base número dos, lo cual permitirá hacer un manejo más oportuno del tiempo respecto a los entregables del proyecto.

Id	Nombre	Categoría	Responsable	Acción	Probabilidad	Impacto	Valoración	Mapa	Bajo	Moderado	Alto	Extremo
1	Consecución de información	Organizacional	SDS	Evitar	50%	75%	37,5%			37,5%		
2	Complejidad técnica	Tecnológica	etb	Mitigar	50%	90%	45,0%					
3	Integraciones con actores externos	Tecnológica	SDS	Aceptar	80%	90%	72,0%				72,0%	
4	Entorno Organizacional	Organizacional	SDS	Evitar	50%	70%	35,0%			35,0%		
5	Presión interna y externa frente a la ejecución del proyecto	Organizacional	SDS, Actores externos	Mitigar	40%	75%	30,0%			30,0%		
6	Solicitud de entrega sobre alcances sin mucho de talle	Requerimientos	SDS	Evitar	80%	95%	76,0%					76,0%
7	Tiempo de respuesta de las solicitudes	Organizacional	SDS	Mitigar	80%	95%	50,0%			50,0%		
8	Solicitudes de cambio sin evaluar el impacto	Planeación	SDS	Mitigar	70%	70%	49,0%			49,0%		
9	Complejidad en el levantamiento de requerimientos por dificultad para entrevistar y definir necesidades de los usuarios	Organizacional	SDS	Mitigar	90%	60%	54,0%				54,0%	
10	Retrasos en la ejecución presupuestal del contrato	Organizacional	SDS, etb	Evitar	40%	80%	32,0%			32,0%		
11	Dificultades técnicas a nivel de calidad de datos para la migración	Tecnológica	SDS, etb	Mitigar	80%	60%	48,0%					
12	Modificación de la línea base del cronograma por falta de definición de requerimientos técnicos y funcionales	Organizacional	SDS	Evitar	60%	90%	54,0%				54,0%	
13	Retraso en la entrega de los productos del proyecto por falta de definición de requerimientos técnicos y funcionales	Organizacional	SDS	Evitar	60%	90%	54,0%				54,0%	

ESTADO DE LOS ENTREGABLES

Entregable	Estado
E1 - Presentación y Acta de KickOff.	Aprobado por la SDS
E1 - Project Charter o Acta de constitución del proyecto.	Aprobado por la SDS
E1 - Cronograma y Metodología Gestión Proyecto	Aprobado por la SDS
E1 - Matriz de Riesgos	Aprobado por la SDS
E1 - Plan de comunicaciones y Presentación del RH del Proyecto.	Aprobado por la SDS
E1 - Criterios de aceptación, calidad, y finalización de entregables	Aprobado por la SDS
E2 - Entregar el licenciamiento base para usuarios ilimitados del sistema de información con los documentos soporte que los contemplan para: Plataforma SISEM que incluye el Modelo de Inteligencia de Negocios	Aprobado por la SDS

Entregable	Estado
E2 - Levantamiento de información y documentación detallada de la fase de ingeniería requerimientos (funcionales y no funcionales) la cuál incluya la información actual a migrar. Se debe tener en cuenta la documentación generada en la SDS (Anexo Técnico + Documento de Requerimientos SISEM - DUES).	Aprobado por la SDS
E3 - Diseño y documentación de los componentes adicionales a los que conforman el sistema de información SEM en sus módulos base, estos deben estar alineados a las necesidades definidas en la fase de ingeniería de requerimientos con los usuarios funcionales del DUES y documentación (Anexo Técnico + Documento de Requerimientos SISEM - DUES)	Entregado
E3 - Diseño de la arquitectura tecnológica necesaria para el despliegue del SEM y sus componentes estructurales, validada con las recomendaciones para su puesta en operación y adecuado funcionamiento en los ambientes definidos por la Dirección TIC - Secretaría Distrital de Salud de Bogotá	Entregado
E3 - Documento de especificación detallada del trámite. (Diagramación del proceso Mockups, Inventario de integraciones	Entregado
E3 - Documento de inventario de servicios a construir.	Entregado
E3 - Documento de diseño del modelo de base de datos	Entregado
E3 - Diseño de planes de pruebas (funcionales y no funcionales), pruebas para el plan piloto, plan de migración, diseño de modelo de gestión de cambio.	Entregado
E4 - Parametrización de módulos base de la plataforma SISEM, desarrollo de módulos iniciales a partir de la fase de ingeniería de requerimientos en acuerdo con la supervisión del proyecto, definición y parametrización de módulos que permitan la interoperabilidad con los sistemas información internos y externos, de igual forma el componente de inteligencia de negocio.	En proceso
E4 - Ejecución de casos de prueba funcionales y no funcionales	En proceso
E4 - Ejecución de las pruebas de vulnerabilidad y stress Fase 2021. Informe y presentación mensual de avance	En proceso

Entregable	Estado
E5 -Diseño de plan de migración Definición: Objetivo, identificación de origen y destino de los datos, definición de la calidad de los datos, puntos de control y estimación de tiempo de ejecución. Nota: Se realizará un solo pago a la entrega del documento del plan de migración que contenga los items anteriores.	Entregado
E6 - Aprovisionamiento, gestión y monitoreo de infraestructura de los ambientes de: Producción, QA, Desarrollo, Replica de todas las Plataformas (alta disponibilidad), con soporte y mesa de ayuda a partir del tercer mes.	Aprobado por la SDS
E6 - Licenciamiento, configuración de software de mesa de ayuda y soporta para el cumplimiento de los ANSs del proyecto	Aprobado por la SDS
E7 - Presentación de modelo gestión del cambio	Pendiente aprobación SDS
E7 - Ejecución de modelo gestión del cambio 2021	Pendiente aprobación SDS
E7 - Diseño y generación de contenido de cursos y evaluaciones plataforma LMS	Pendiente aprobación SDS
E7 - Elaboración de material Audiovisual 2021	Pendiente aprobación SDS
E7 - Licenciamiento plataforma LMS para el primer año	Pendiente aprobación SDS
E7 - Parametrización, personalización plataforma LMS para el primer año	Pendiente aprobación SDS

TEMAS POR ACORDAR

Reuniones: Para definición de las interoperabilidades internas y externas.

Revisión y aprobación: de los entregables E3 y E5, así como de los licenciamientos de y la mesa de ayuda.

Entregable E7: Aprobación de la campaña de expectativa para iniciar la ejecución de gestión del cambio.

Interoperabilidades: Se requiere definición técnica respecto a los sistema internos y externos a interoperar, estado de los convenios interadministrativos requeridos.

ESTADO DE COMPROMISOS

Descripción	Temática o puntos a tratar	Fecha	Responsable	Observaciones
Entregar información de funcionarios y turnos en para dimensionar carga y concurrencia del SISEM.	Para determinar la concurrencia en el Nuevo sistema de información SISEM	25/03/22	Responsable : SDS	Informe trimestral
Aclaración de dudas de tratamiento de datos personales con el Oficial de seguridad de la información	Aclaración de dudas frente al tratamiento de datos personales específicamente de la migración hacia la nube de los datos.		Responsable : SDS	Falta respuesta al correo enviado el 25 de marzo de 2022, en el cual se generan preguntas a cerca de si la SDS si cuenta con la autorización de los titulares de los datos personales para poder hacer la transferencia a la nube y decreto reglamentario. Se socializó en reunión y posteriormente se envió el 16/03/2022 vía e-mail. Se enviará respuesta el 01/04/2022 al correo inicial enviado por ETB. Se escalará al area juridica de la SDS 28/04/2022 mediante oficio.
Definir y entregar requisitos que necesiten geo procesamiento	Definir y entregar requisitos que necesiten geo procesamiento para tenerlos en cuenta dentro de la arquitectura.	8/04/22	Responsable : SDS	Se enviarán vía e-mail.
Definición de requerimientos	Definir requerimientos técnicos con base en la arquitectura del SISEM .	Completado		
Tratar temas relacionados con gestión del cambio frente a la implementación del proyecto SISEM	Una vez aprobada la campaña de gestión del cambio se debe definir la agenda de capacitación, fechas de inicio, convocatoria, horarios, personas a capacitar, ubicación de los rompe tráfico.		Responsable : SDS	Definir cuales específicamente.

Descripción	Temática o puntos a tratar	Fecha	Responsable	Observaciones
	exposición de la campaña en los medios audiovisuales. Fecha del evento VIP.			
Definir líderes, multiplicadores y número total de funcionarios a capacitar.	Para determinar las capacidades de los espacios y demás gestiones logísticas de la ejecución de gestión del cambio.		Responsable : SDS	No se ha recibido este insumo, Falta la definición de la cantidad de personas a capacitar para entregar el cronograma de capacitación. Se entregó listado de líderes, en este momento no se tiene el dato de la población total a capacitar, se está realizando el levantamiento con los referentes.
Entregar los demás reportes que se deben generar en el SISEM, incluir el criterio de composición de la Plantilla 72 con la siguiente información. - Origen, - Periodicidad, - Criterios de generación del dato, - Medios de exportación, - Si es en tiempo real, - Si tiene un periodo específico. - Estadística grafica requerida. - Tipología de negocio, - Si es o no evolutivo	Para dimensionar los reportes a incluir en el SISEM, conocer sus orígenes de datos y como se presentan hoy en la SDS		Responsable : SDS	Compromiso derivado de la reunión: Administrador de los tableros de control. la información enviada "REPORTES NUEVO SISTEMA INTEGRAL_DEF_Actualizado_07042022" no contiene los criterios, periodicidad y demás componentes acordados para la elaboración de dichos reportes. Se identifican los comentarios hechos por el Ingeniero Javier y evidenciados en la reunión sostenida en la SDS, sin embargo, el documento que contendría de manera unificada todos los reportes (que era el compromiso) no ha sido enviado como tal. 28/04/22 se esta adelantando reunión interdisciplinaria de los medicos epidemiologos con TIC de la SDS para alienar los reportes con las necesidades reales de la DUES.

Descripción	Temática o puntos a tratar	Fecha	Responsable	Observaciones
Relación de los 35 reportes con los del SIDCRUE y el boletín, a fin de que se tenga un solo documento que integre todos los parámetros, estadísticos y reportes esperados.	Para dimensionar los reportes a incluir en el SISEM, conocer sus orígenes de datos y como se presentan hoy en la SDS	Completado	Responsable : SDS	Compromiso derivado de la reunión: Administrador de los tableros de control. Correo enviado por manuel
Entregar los listado de los CIE 10 o CIE 11	para determinar los diferentes estados a implementar en los reportes.		Responsable : SDS	Compromiso derivado de la reunión: Administrador de los tableros de control.
Entregar el documento presentado en la reunión de nombre "Boletín DUES"	Sirve como memoria técnica y conocimiento específico de los reportes con los que actualmente cuenta la SDS.	Completado	Responsable : SDS	Compromiso derivado de la reunión: Administrador de los tableros de control.
Dar claridad conceptual del programa AMED y el manejo de sus recursos (así como Salud mental).	Dar claridad de vehículos de emergencia (que vehículos pertenecen a que programa) y definir cómo se manejaran y tipificaran los vehículos AMED		Responsable : SDS	Compromiso derivado de la reunión: Administrador de los tableros de control.
Enviar Documento de Plan de Implementación Power BI (SDS - Entregado)	Para memoria técnica y definiciones de arquitectura	Completado	Responsable : SDS	Compromiso derivado de la reunión: Revisar el alcance del licenciamiento de la Secretaría para Power BI
Analizar y diseñar propuesta de implementación de Power BI	Para dar a conocer a la SDS como se realizará la implementación de power BI,		Responsable : ETB	Compromiso derivado de la reunión: Revisar el alcance del licenciamiento de la Secretaría para Power BI. Se recibe documento "planing power BI" por parte de la SDS.
Entregar la campaña ajustada a SDS para aprobación del secretario de salud de Bogotá.	Para aprobación de la SDS	Completado 11/04/2022	Responsable : ETB	Compromiso derivado de la reunión: Presentación ajustes campaña de expectativa

Descripción	Temática o puntos a tratar	Fecha	Responsable	Observaciones
Lunes 11 de abril de 2022.				
Enviar la aprobación y la fecha de ejecución de la campaña	Para iniciar la ejecución de la campaña		Responsable : SDS	Compromiso derivado de la reunión: Presentación ajustes campaña de expectativa
Documento de contrapropuesta del diseño de la interfaz del SISEM	Esta propuesta debe contener los colores específicos a utilizar en cada uno de los temas (Claro y Oscuro) incluyendo la barra inicial y el login, una vez que se tenga lista se programará una reunión con el equipo de diseño de la SDS.	Completado	Responsable : ETB	Solicitado en reunión del 19/04/2022 Se entrega el documento de guía de color SISEM enviado el día 27/04/2022
Definición técnica y funcional de las interoperabilidades del SISEM	Se requiere aterrizar la forma en la cual el SISEM va a interoperar con los sistemas de información internos y externos. Se propone realizar varias sesiones de trabajo para aterrizar el requerimiento.		Responsable : SDS	Se realizó una reunión el 8/04/2022 donde se presentó el modelo de gobierno de interoperabilidad, sin embargo esta información no es suficiente para definir la arquitectura de interoperabilidad del SISEM. Van a enviar respuesta del correo del inventario el 29/04/22
Enviar las últimas versiones de las HU revisadas.	Segun las observaciones realizadas por la SDS en las sesiones del 19 y 20 de marzo de 2022	Completado	Responsable : ETB	Compromiso derivado de las sesiones de trabajo del 19 y 20 de marzo de 2022
Envío por parte de secretaria de salud la imagen de ingreso al sistema – HU 23.	Para reemplazar la que utilizó el equipo de diseño.		Responsable : SDS	Compromiso derivado de las sesiones de trabajo del 19 y 20 de marzo de 2022

Descripción	Temática o puntos a tratar	Fecha	Responsable	Observaciones
Definir políticas para autenticación de contraseñas Ingreso al sistema HU23	Para parametros del sistema de información		Responsable : SDS	Compromiso derivado de las sesiones de trabajo del 19 y 20 de marzo de 2022
Solicitud acceso a la BD de producción de SIDCRUE	se requiere para poder correr los scripts de análisis de la BD de producción necesarios para la migración de datos hacia el SISEM.		Responsable : SDS	Correo enviado el 21/04/20212 -Durante las reuniones sostenidas con los profesionales de bases de datos de la Secretaría Distrital de Salud y ETB se comento a cerca de esta necesidad y en ese momento la SDS se comprometió en habilitar un servidor o establecer una VPN para poder correr los scripts de análisis de la BD de producción. Estan aprovisionando el servidor se asigno el DBA, no se define fecha.
Entregar la cuenta de correo electronico para acceso a GCP con dominio SDS, preferiblemente del workspace de google.			Responsable : SDS	Se realiza solicitud de entrega de la cuenta de administrción a la SDS
Reunión con el equipo de redes	Para validar los segmentos de red a utilizar en el SISEM y umbrales de los servidores para configurar las alertas.	Completado	Responsable : SDS	Se genera de los compromisos del entregable E6.
Entregar los segmentos de RED - el equipo de redes de la SDS creará dos segmentos de red exclusivos para SISEM ambos cn mascara /24	Permitira modificar los segmentos de red configurados en GCP para que queden acordes con el direccionamiento de la SDS.		Responsable : SDS	Reunión del 26 de abril de 2022 - reunión Infraestructura (Reunión con el equipo de redes)
Reunión para tratar temas de direccionamiento IPV6	Como se implementará el direccionamient o IPV6 en el SISEM		Responsable : SDS	Reunión del 26 de abril de 2022 - reunión Infraestructura (Reunión con el equipo de redes)

Descripción	Temática o puntos a tratar	Fecha	Responsable	Observaciones
Aceptación formal de la mesa de servicio.				
Aceptación formal del LMS	Para confirmar que no se deben hacer mas cambios sobre ese documento.		Responsable : SDS	
Información sobre insumos y tripulaciones de recursos APH	Requerimos conocer los tipos de recursos APH (Ambulancia Básica, Medicalizada, AMED, Otros) incluyendo para cada tipo sus tripulaciones, e insumos mínimos para la prestación del servicio. Si fuera posible conocer los requisitos mínimos que se solicitan a nivel contractual para cada recurso o incluso los contratos, nosotros podemos hacer la tarea de analizar y presentar el resultado para simplificar la tarea de identificar los recursos, sus tripulaciones, insumos y sus relaciones.		Responsable : SDS	Solicitado por correo electronico el 23 mar 2022
Reunión con TIC urgente	para presentar los requerimientos no funcionales		Responsable : SDS	28 mar 2022 - Reunión etb SISEM

Descripción	Temática o puntos a tratar	Fecha	Responsable	Observaciones
reunión con el grupo de manejo de crisis	para tratar los temas de carga de estress laboral a los operarios del CRUE y alinear el proceso de capacitación con estos profesioanles. (La Dr. Diana, informa que se tiene un grupo de personal experto para manejo de crisis en cabeza de la Psicologa Dana Torres.)		Responsable : SDS	01 abr 22 Presentación ajuste campaña gestión del cambio 01042022
Ajustar la campaña de expectativa	Para presentar al Secretario de la SDS	Completado	Responsable : ETB	2 abr 22 Presentación ajuste campaña gestión del cambio 01042022

PRÓXIMAS ACTIVIDADES

Socialización y aprobación de Historias de Usuario.



**Building a better
working world**

Señores

Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P. - ETB S.A. E.S.P.
Bogotá, D.C.

Fui nombrado Revisor Fiscal de Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P. - ETB S.A. E.S.P., identificada con NIT. 899.999.115-8 el 6 de mayo de 2021. Desde mi nombramiento he desarrollado los procedimientos necesarios para cumplir con mis funciones como Revisor Fiscal.

Los registros contables no auditados por el período de un mes comprendido entre el 1 de abril de 2022 y el 30 de abril de 2022 de las subcuentas 24150191 "Aportes a Seguridad Social", 24150181 "Aportes a Fondos Pensionales", 24150201 "Aportes al ICBF y SENA", 24150321 "Riesgos Profesionales", 25112401 "Aportes a Cajas de Compensación Familiar" incluyen la causación de los aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Las planillas integradas de liquidación evidencian el pago de dichos aportes por el período antes mencionado.

La información financiera y contable es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía.

Con base en los procedimientos ejecutados a la fecha, no estoy enterado de situaciones que impliquen cambios significativos a la información anteriormente indicada.

Esta certificación se expide por solicitud de la Compañía en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y no debe ser utilizada para ningún otro propósito.

IVAN
URREA
VEGA

Firmado
digitalmente por
IVAN URREA VEGA
Fecha: 2022/05/03
09:27:09 -0500

Iván Urrea Vega
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 110141-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Bogotá, D.C.
4 de mayo de 2022

Ernst & Young Audit S.A.S.
Bogotá D.C.
Carrera 11 No 98 - 07
Edificio Pijao Green Office
Tercer Piso
Tel: +57 (601) 484 7000
Fax: +57 (601) 484 7474

Ernst & Young Audit S.A.S.
Medellín - Antioquia
Carrera 43A No. 3 Sur-130
Edificio Milla de Oro
Torre 1 - Piso 14
Tel: +57 (604) 369 8400
Fax: +57 (604) 369 8484

Ernst & Young Audit S.A.S.
Cali - Valle del Cauca
Avenida 4 Norte No. 6N - 61
Edificio Siete XXI
Oficina 500-510
Tel: +57 (602) 465 6280
Fax: +57 (602) 661 8007

Ernst & Young Audit S.A.S.
Barranquilla - Atlántico
Calle 77B No 59 - 61
Edificio Centro Empresarial
Las Américas II Oficina 311
Tel: +57 (605) 385 2201
Fax: +57 (605) 369 0580

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 1 de 104

DATOS DEL APORTANTE							DATOS DE LA PLANILLA							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD	PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
NI	899999115-8	ETB S.A ESP		CRA 8 No 20 00	2426094	alexandor.feliciano@etb.com.co		PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				EMPLADOS	UPC
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO			2103	79					
ÚNICA	A - Más de 200 col			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D. C.		SI	2022-15	2022-04	1	03-05/2022	59472083	TOTAL A PAGAR	
												\$5.988.000.700		

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSA SALUD EPS S.A.	830113831-0	104.259.100	0	0	0	0	0	0	0	104.259.100	65	
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	20.959.900	0	0	0	0	0	0	0	20.959.900	34	
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	549.517.200	0	0	0	0	0	0	0	549.517.200	460	
EPS008	Compensar EPS	860086842-7	608.639.200	30.522.400	0	0	0	0	0	0	639.161.600	626	
EPS010	EPS Sura	800088702-2	89.439.700	0	0	0	0	0	0	0	89.439.700	86	
EPS012	Comfrenate Valle EPS	890303093-5	653.500	0	0	0	0	0	0	0	653.500	2	
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	73.011.900	0	0	0	0	0	0	0	73.011.900	127	
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	266.387.300	0	0	0	0	0	0	0	266.387.300	1052	
EPS042	EPS COOSALUD	900226715-3	1.915.400	0	0	0	0	0	0	0	1.915.400	3	
EPSC34	Recaudo SGP Capital Salud	900298372-9	750.000	0	0	0	0	0	0	0	750.000	6	
ESSC37	EPS-S Mutual Ser	806006394-7	83.400	0	0	0	0	0	0	0	83.400	1	
ESSC24	EPS-S Coosalud	900226715-3	108.400	0	0	0	0	0	0	0	108.400	1	
MIN001	Fondo Sol y Gar Min Salud	901037916-1	1.644.000	0	0	0	0	0	0	0	1.644.000	1	
MIN002	MIN002 Fondo Sol y Gar Min Salud	901037916-1	9.119.000	0	0	0	0	0	0	0	9.119.000	8	

TOTALES PENSION												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	296.523.000	0	0	8.575.600	11.849.100	0	0	0	316.947.700	183
230301	Povontir	800224808-8	236.621.700	500.000	0	6.901.600	9.047.200	0	0	0	251.470.500	194
230901	Old Mutual	800253055-2	193.410.300	500.000	0	5.904.900	10.772.600	0	0	0	210.687.800	83
231001	Colfondos	800227940-6	221.453.900	0	0	6.575.500	9.322.000	0	0	0	236.281.800	140
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.850.287.100	0	0	45.318.500	61.340.400	0	0	0	1.956.946.000	1.707

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-25	Riesgos prof Colmena	800226175-3	186.945.100				186.945.100	0	0	186.945.100			1.869.451	186.945.100	2387

TOTALES CAJAS								No. Afiliados
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar		
CCF03	Comfrenate Antioquia	890900842-6	1.909.500	0	0	1.909.500		
CCF06	Combaranquilla	890102002-2	1.148.300	0	0	1.148.300	5	

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de la empresa Compensar S.A.

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 2 de 104

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCION	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	899999113-8	EIB S A ESP	CITA 8 No 20 00	2426004	ib@compensar-felicitaciones.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CODIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
UNICA	A - Más de 200 cot			BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS UPC
					2403 79
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2022-05	2022-04	E	03/05/2022	58472083	\$5.988.000.700

CCF21		Cafam	860013570-3	587.814.800	0	0	587.814.800	22/4
CCF34		Colmen	892000146-3	1.502.300	0	0	1.502.300	7
CCF36		Comfinaorono	890500675-6	1.678.200	0	0	1.678.200	17
CCF40		Comfenalco Santandrea	890201578-7	2.259.400	0	0	2.259.400	5
CCF44		Comfenalco Pácora	891480000-1	557.000	0	0	557.000	2
CCF56		Comfenalco Valle	890303093-5	1.851.100	0	0	1.851.100	6

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
189.197.900	0	0	189.197.900	815
ICBF				
283.782.900	0	0	283.782.900	815
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	valor antes de ICE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	14	1.757.010.400	1.757.010.400
Pensión	5	2.972.333.800	2.972.333.800
Riesgos Laborales	1	186.945.100	186.945.100
CCF	8	598.730.600	598.730.600
ESAP	0	0	0
ICBF	1	283.782.900	283.782.900
MEN	0	0	0
SENA	1	189.197.900	189.197.900
TOTALES	30	5.988.000.700	5.988.000.700



Bogotá D.C., 03 de mayo de 2022

Señores
A Quien Interese
Ciudad

Ref: Información de Cuenta

De acuerdo con su solicitud, nos permitimos informar que la compañía E.T.B S.A ESP con NIT 899.999.115-8 es cliente de Citibank Colombia S.A. a través de su cuenta corriente 0020936029 desde enero de 2000, la cual se encuentra activa.

Lo anterior no implica responsabilidad alguna de nuestra parte por efectos que se deriven en consecuencia de la presente.

Cualquier información adicional en CitiService: Bogotá (+57) 601 6383838 o desde el resto del país al 018000523838.

Cordialmente,

Citibank Colombia S.A.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
OFICINA DE CIUDADANIA

79.837.386
URREA VEGA

IVAN



BOGOTA D.C.
(COORDINADA)

1,74

A+

50

20 JUN 1991



INSTITUTO DE CONTABILIDAD
CARTA PROFESIONAL
DE ALUMNOS

110141-T

IVAN

ORREA VEGA

C.C. 79837386

RESOLUCION INSCRIPCION 046 FECHA 2005/04/28

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

PRESIDENTE

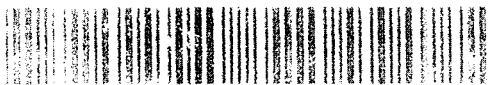
LUZ MYRIAM DIAZ MUÑOZ

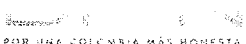
10025

1015

Este documento es propiedad de la Universidad Militar Nueva Granada y no debe ser utilizado para fines comerciales.

Si usted encuentra esta tarjeta, por favor, envíela a la Dirección de Educación Normal, Junta Central de Exámenes.



 Formulario del Registro Único Tributario		001
2. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario 14825587841
		 (415)7707212489984(8020) 000001482558784 1
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 9 9 9 9 9 1 1 5	6. DV 8	12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes
		14. Buzón electrónico 3 1
IDENTIFICACIÓN		
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica	25. Tipo de documento 1	26. Número de identificación
27. Fecha expedición		
Lugar de expedición	28. País 1 6 9	29. Departamento Bogotá D.C.
30. Ciudad/municipio Bogotá, D.C.	0 0 1	
31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre
34. Otros nombres		
35. Razón social EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP PUDIENDO IDENTIFICARSE PARA TODOS LOS EFECTOS CON LA SIGLA ETB S.A. E.S.P		
36. Nombre comercial		37. Sigla ETB SA ESP
UBICACIÓN		
38. País COLOMBIA	39. Departamento Bogotá D.C.	40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.
41. Dirección principal CR 8 20 56		
42. Correo electrónico asuntos.contenciosos@etb.com.co		
43. Código postal	44. Teléfono 1 2 4 2 2 7 2 0	45. Teléfono 2
CLASIFICACIÓN		
Actividad económica		Ocupación
46. Código 6 1 1 0	47. Fecha inicio actividad 2 0 1 3 0 1 1 1	48. Código 6 1 9 0
49. Fecha inicio actividad 2 0 1 3 0 1 1 1	50. Código 6 3 1 1 4 6 5 2	51. Código
		52. Número establecimientos 1 9
Responsabilidades, Calidades y Atributos		
53. Código 5789101314153342454852		
5- Impto. renta y compl. régimen ordinario 07- Retención en la fuente a título de renta 08- Retención timbre nacional 09- Retención en la fuente en el impuesto 10- Obligado aduanero 13- Gran contribuyente 14- Informante de exogena		
15- Autorretenedor 33- Impuesto nacional al consumo 42- Obligado a llevar contabilidad 45- Autorretenedor de rendimientos financieros 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA 52 - Facturador electrónico		
Obligados aduaneros		Exportadores
54. Código 2223		55. Forma 1
		56. Tipo 2
		Servicio
		57. Modo 2
		58. CPC 8 4
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación		
Para uso exclusivo de la DIAN		
59. Anexos SI ☐ NO ☒	60. No. de Folios: 0	61. Fecha 2022 - 04 - 29 / 11 : 25: 24
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante:		Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre BLANCO RIVEIRA ALEXIS JAVIER 985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

Formulario del Registro Único Tributario

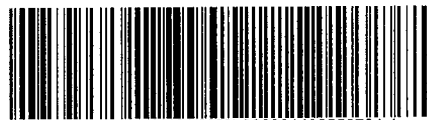
001

Página 2 de 18 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14825587841



(415)7707212489984(8020) 000001482558784 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 9 9 9 9 9 1

6. DV

1

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

3

63. Formas asociativas

3

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

68. Sin personería jurídica

66. Cooperativas

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase

0 5

72. Número

0 4 2 7 4

73. Fecha

1 9 9 7 1 2 2 9

74. Número de notaría

3 2

75. Entidad de registro

0 3

76. Fecha de registro

1 9 9 7 1 2 2 9

77. No. Matricula mercantil

0 0 8 3 9 7 8 4

78. Departamento

1 1

79. Ciudad/Municipio

0 0 1

0 5

2 4 2 4

2 0 1 8 1 2 2 6

6 5

0 3

2 0 1 9 0 1 1 6

0 0 8 3 9 7 8 4

1 1

4

82. Nacional

1 0 0 %

83. Nacional público

8 8 . 4 %

84. Nacional privado

1 1 . 6 %

85. Extranjero

0 %

86. Extranjero público

0 . 0 %

87. Extranjero privado

0 . 0 %

Vigencia

80. Desde

1 9 9 7 1 2 2 9

81. Hasta

3 0 0 0 1 2 3 1

2 0 1 8 1 2 2 6

3 0 0 0 1 2 3 1

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia Financiera

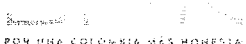
1

Estado y Beneficio

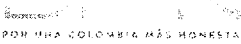
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	2 0	2 0 0 9 0 4 2 1	8 2 2 0 0 0 5 9 3	8
2	8 2	2 0 1 4 0 1 0 1	-	-
3			-	-
4			-	-
5			-	-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
1			
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

 Formulario del Registro Único Tributario Representación		001	
Espacio reservado para la DIAN 		Página 3 de 18 Hoja 3 4. Número de formulario 14825587841  (415)7707212489984(8020) 000001482558784 1	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 9 9 9 9 9 1 1 5 8		6. DV 8 12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes 14. Buzón electrónico 3 1	
Representación			
98. Representación REPRS LEGAL PRIN 1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 0 0 3 0 5	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		101. Número de identificación 7 9 5 9 8 8 8 0 102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido GONZALEZ		105. Segundo apellido GUZMAN	
106. Primer nombre SERGIO		107. Otros nombres ANDRES	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
98. Representación REPRS LEGAL SUPL 1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 0 0 6 0 1	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		101. Número de identificación 7 2 1 6 2 5 0 7 102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido BLANCO		105. Segundo apellido RIVEIRA	
106. Primer nombre ALEXIS		107. Otros nombres JAVIER	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
98. Representación REPRS LEGAL SUPL 1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 0 0 9 2 9	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		101. Número de identificación 5 2 6 4 6 9 8 3 102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido CORREA		105. Segundo apellido GUTIERREZ	
106. Primer nombre ALEXANDRA		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
98. Representación REPRS LEGAL SUPL 1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 0 0 9 2 9	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		101. Número de identificación 5 2 3 5 3 0 8 1 102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido GUERRA		105. Segundo apellido TAMARA	
106. Primer nombre PAULA		107. Otros nombres TATIANA	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento		101. Número de identificación	
102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido	
106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
110. Razón social representante legal			

Formulario del Registro Único Tributario		Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones		001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 4 de 18 Hoja 4 4. Número de formulario 14825587841  (415)7707212489984(8020) 000001482558784 1	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico	
8 9 9 9 9 9 1		1 5 8	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1	
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales					
1	111. Tipo de documento	112. Número de identificación		113. DV	114. Nacionalidad
	Cédula de Ciudadana 1 3	5 1 8 9 5 4 3 4			COLOMBIA 1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	ROJAS	LOPERA	ALEXANDRA		
	119. Razón social				
120. Valor capital del socio		121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
			2 0 1 6 0 9 0 9	2 0 1 9 0 8 1 5	
2	111. Tipo de documento	112. Número de identificación		113. DV	114. Nacionalidad
	Cédula de Ciudadana 1 3	5 1 6 0 0 4 6 5			COLOMBIA 1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	ARBELAEZ	MARTINEZ	BEATRIZ	ELENA	
	119. Razón social				
120. Valor capital del socio		121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
			2 0 1 6 0 1 1 2	2 0 2 0 0 2 2 8	
3	111. Tipo de documento	112. Número de identificación		113. DV	114. Nacionalidad
	Cédula de Ciudadana 1 3	3 9 7 8 6 4 8 5			COLOMBIA 1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	ARAUJO	CASTRO	MARIA	CONSUELO	
	119. Razón social				
120. Valor capital del socio		121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
			2 0 1 6 0 1 1 2	2 0 2 0 0 2 2 8	
4	111. Tipo de documento	112. Número de identificación		113. DV	114. Nacionalidad
	Cédula de Ciudadana 1 3	5 1 6 1 5 7 6 2			COLOMBIA 1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	ESCOVAR	GOMEZ	SYLVIA		
	119. Razón social				
120. Valor capital del socio		121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
			2 0 1 6 0 1 2 6		
5	111. Tipo de documento	112. Número de identificación		113. DV	114. Nacionalidad
	Cédula de Ciudadana 1 3	3 5 4 5 6 7 5 8			COLOMBIA 1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	CORREA	ORDÓÑEZ	MARIA	CLAUDIA	
	119. Razón social				
120. Valor capital del socio		121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
			2 0 1 6 0 1 1 2	2 0 2 0 0 2 2 8	

		Formulario del Registro Único Tributario Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones		001	
Espacio reservado para la DIAN 			Página 5 de 18 Hoja 4 4. Número de formulario 14825587841  (415)7707212489984(8020) 000001482558784 1		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 9 9 9 9 1 1 5		8	Operativa de Grandes Contribuyentes		3 1
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales					
111. Tipo de documento	112. Número de identificación		113. DV	114. Nacionalidad	
Cédula de Ciudadana 1 3	7 9 2 9 5 6 1 2			COLOMBIA 1 6 9	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido		117. Primer nombre	118. Otros nombres	
ORTIZ	GOMEZ		ANDRES		
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación	122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro
			2 0 1 6 0 1 1 2		2 0 1 8 0 3 2 3
111. Tipo de documento	112. Número de identificación		113. DV	114. Nacionalidad	
Cédula de Ciudadana 1 3	7 9 6 5 7 2 8 1			COLOMBIA 1 6 9	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido		117. Primer nombre	118. Otros nombres	
DIAZ	MOLINA		OSCAR	EDMUNDO	
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación	122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro
			2 0 1 6 0 1 1 2		2 0 1 8 1 2 2 6
111. Tipo de documento	112. Número de identificación		113. DV	114. Nacionalidad	
Cédula de Ciudadana 1 3	3 1 8 3 8 5 6			COLOMBIA 1 6 9	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido		117. Primer nombre	118. Otros nombres	
OÑORO	MARTINEZ		EDGARDO	RAFAEL	
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación	122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro
			2 0 1 6 0 3 3 0		2 0 1 8 1 2 2 6
111. Tipo de documento	112. Número de identificación		113. DV	114. Nacionalidad	
Cédula de Ciudadana 1 3	5 2 1 5 3 0 7 4			COLOMBIA 1 6 9	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido		117. Primer nombre	118. Otros nombres	
FERNANDEZ	FANDIÑO		MARIA	VICTORIA	
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación	122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro
			2 0 1 6 0 1 1 2		2 0 1 8 0 3 2 3
111. Tipo de documento	112. Número de identificación		113. DV	114. Nacionalidad	
Cédula de Ciudadana 1 3	3 2 2 6 6 8 8			COLOMBIA 1 6 9	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido		117. Primer nombre	118. Otros nombres	
PACHECO	CORTES		MARIO		
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación	122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro
			2 0 1 6 0 1 1 2		

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Página 6 de 18 Hoja 4

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14825587841



(415)7707212489984(8020) 000001482558784 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 9 9 9 9 9 1 1 5 8

6. DV

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

3 1

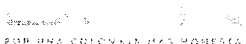
14. Buzón electrónico

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 3 5 2 0 0 5 3 7 6	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido MANRIQUE	116. Segundo apellido VACA	117. Primer nombre GISELE	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 6 0 1 1 2	123. Fecha de retiro 2 0 2 0 0 2 2 8	
2	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 3 5 2 9 9 0 5 0 4	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido ROJAS	116. Segundo apellido VILLAMIL	117. Primer nombre ANA	118. Otros nombres MARIA	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 6 0 1 1 2	123. Fecha de retiro 2 0 1 8 0 3 2 3	
3	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 3 1 1 4 3 3 4 3 3	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido ESCOBAR	116. Segundo apellido HURTADO	117. Primer nombre HECTOR	118. Otros nombres MAURICIO	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 6 0 1 1 2	123. Fecha de retiro 2 0 1 8 1 2 2 6	
4	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 3 7 9 4 9 1 5 0 7	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido ROMERO	116. Segundo apellido RAAD	117. Primer nombre RICHARD	118. Otros nombres ERNESTO	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 6 0 1 1 2	123. Fecha de retiro 2 0 1 8 1 2 2 6	
5	111. Tipo de documento Cédula de Extranjer	112. Número de identificación 2 2 3 9 7 0 2 9	113. DV	114. Nacionalidad MEXICO	4 9 3
	115. Primer apellido GARCIA	116. Segundo apellido ROMERO	117. Primer nombre HELENA	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 8 0 3 2 3	123. Fecha de retiro 2 0 1 8 1 2 2 6	

		Formulario del Registro Único Tributario Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 7 de 18 Hoja 4 4. Número de formulario 14825587841		
			 (415)7707212489984(8020) 000001482558784 1		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 9 9 9 9 1 1 5 8		8	Operativa de Grandes Contribuyentes		3 1
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales					
111. Tipo de documento	112. Número de identificación		113. DV	114. Nacionalidad	
Cédula de Ciudadana 1 3	5 2 7 1 6 3 5 2			COLOMBIA 1 6 9	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre		118. Otros nombres	
VELEZ	VALENCIA	CRISTINA			
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación	122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro
			2 0 1 8, 0 3, 2 3		2 0 1 8, 1 2, 2 6
111. Tipo de documento	112. Número de identificación		113. DV	114. Nacionalidad	
Cédula de Ciudadana 1 3	8 0 1 1 1 9 3 2			COLOMBIA 1 6 9	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre		118. Otros nombres	
CASTRO	BADILLO	FREDDY		HERNANDO	
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación	122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro
			2 0 1 8, 0 3, 2 3		2 0 1 8, 1 2, 2 6
111. Tipo de documento	112. Número de identificación		113. DV	114. Nacionalidad	
Cédula de Ciudadana 1 3	7 9 6 2 7 6 9 5			COLOMBIA 1 6 9	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre		118. Otros nombres	
BUITRAGO	ARIAS	RAUL		JOSE	
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación	122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro
			2 0 1 9, 0 8, 1 5		2 0 2 0, 0 2, 2 8
111. Tipo de documento	112. Número de identificación		113. DV	114. Nacionalidad	
Cédula de Ciudadana 1 3	1 9 1 4 6 8 1 1			COLOMBIA 1 6 9	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre		118. Otros nombres	
ORDUZ	MEDINA	RAFAEL		ANTONIO	
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación	122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro
			2 0 2 0, 0 2, 2 8		
111. Tipo de documento	112. Número de identificación		113. DV	114. Nacionalidad	
Cédula de Ciudadana 1 3	6 6 9 9 7 0 5 7			COLOMBIA 1 6 9	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre		118. Otros nombres	
DURAN	PEÑA	MARIA		CAROLINA	
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación	122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro
			2 0 2 0, 0 2, 2 8		

Formulario del Registro Único Tributario		001	
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones			
Espacio reservado para la DIAN		4. Número de formulario 14825587841	
		 (415)7707212489984(8020) 000001482558784 1	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional
8 9 9 9 9 9 1		1 5 8	Operativa de Grandes Contribuyentes
		3 1	14. Buzón electrónico
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales			
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadana 1 3	7 9 2 3 3 8 1 7		COLOMBIA
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
POMBO	VILLAR	IGNACIO	
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 2 2 8	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadana 1 3	1 9 3 8 6 3 5 4		COLOMBIA
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
QUINTERO	ARTURO	FERNANDO	
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 2 2 8	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadana 1 3	7 9 2 7 9 2 9 5		COLOMBIA
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PALMA	CORTES	GIOVANNI	MARIO
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 2 2 8	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador		001	
Espacio reservado para la DIAN 			Página 9 de 18 Hoja 5		
			4. Número de formulario 14825587841		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 9 9 9 9 9 1 1 5		6. DV 8	12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes		14. Buzón electrónico 3 1
Revisor Fiscal y Contador					
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		125. Número de identificación 7 9 8 3 7 3 8 6		126. DV
	128. Primer apellido URREA		129. Segundo apellido VEGA		130. Primer nombre IVAN
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 0 0 8 8 9 0		133. DV 5		134. Sociedad o firma designada ERNST & YOUNG AUDIT S A S
	135. Fecha de nombramiento 2 0 2 1 0 5 0 6				
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		137. Número de identificación 5 2 4 6 5 9 7 5		138. DV
	140. Primer apellido PEÑALOZA		141. Segundo apellido PEREIRA		142. Primer nombre GLADYS
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 0 0 8 8 9 0		145. DV 5		146. Sociedad o firma designada ERNST & YOUNG AUDIT S A S
	147. Fecha de nombramiento 2 0 2 1 0 5 0 6				
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		149. Número de identificación 3 9 7 4 1 0 3 6		150. DV
	152. Primer apellido VALBUENA		153. Segundo apellido CASTIBLANCO		154. Primer nombre NIDIA
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT) 2 0 2 0 1 0 2 2		157. DV 1		158. Sociedad o firma designada
	159. Fecha de nombramiento 2 0 2 0 1 0 2 2				

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 10 de 18 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14825587841



(415)7707212489984(8020) 000001482558784 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 9 9 9 9 9 1 1 5

6. DV

8

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

3 1

14. Buzón electrónico

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comercio 0 2	161. Actividad económica Actividades de telecomunicaciones alámbricas 6 1 1 0
162. Nombre del establecimiento PUNTO DE ATENCION Y VENTAS CENTRO	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CR 8 20 56 P 9	
166. Número de matrícula mercantil 0 0 9 7 1 8 0 7	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 4 0 3 3 1
168. Teléfono 2 4 2 3 4 1 6	169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento Agencia 0 1	161. Actividad económica Actividades de telecomunicaciones alámbricas 6 1 1 0
162. Nombre del establecimiento ETB CENTRO DE SERVICIOS	
163. Departamento Atlántico 0 8	164. Ciudad/Municipio Barranquilla 0 0 1
165. Dirección CR 51 B 84 185 LC 209	
166. Número de matrícula mercantil 2 7 7 0 5 9	167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 9 9 0 6 2 9
168. Teléfono 7 5 3 6 7 0 7 0 0	169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento Agencia 0 1	161. Actividad económica Actividades de telecomunicaciones alámbricas 6 1 1 0
162. Nombre del establecimiento: ETB SA ESP	
163. Departamento Antioquia 0 5	164. Ciudad/Municipio Medellín 0 0 1
165. Dirección CR 25 9 A SUR 290	
166. Número de matrícula mercantil 2 1 3 1 7 1 8 7 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 9 9 0 7 0 1
168. Teléfono 7 4 3 1 7 7 4 0 0	169. Fecha de cierre

Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos		001	
Espacio reservado para la DIAN		Página 11 de 18 Hoja 6	
		4. Número de formulario 14825587841	
 (415)7707212489984(8020) 000001482558784 1			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 9 9 9 9 9 1 1 5 8		6. DV 8	
12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes		14. Buzón electrónico 3 1	
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros			
160. Tipo de establecimiento Agencia 0 1			
161. Actividad económica Actividades de telecomunicaciones alámbricas 6 1 1 0			
162. Nombre del establecimiento PAV AVENIDA CHILE			
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1		164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1	
165. Dirección CR 7 72 65			
166. Número de matrícula mercantil 9 7 1 8 0 4		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 4 0 3 3 1	
168. Teléfono 3 2 5 4 3 9 0		169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Agencia 0 1			
161. Actividad económica Actividades de telecomunicaciones alámbricas 6 1 1 0			
162. Nombre del establecimiento PAV CHAPINERO			
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1		164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1	
165. Dirección CL 57 13 60			
166. Número de matrícula mercantil 1 6 9 0 0 1 4		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 4 0 3 0 3	
168. Teléfono 3 1 0 0 0 2 1		169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Agencia 0 1			
161. Actividad económica Actividades de telecomunicaciones alámbricas 6 1 1 0			
162. Nombre del establecimiento 007 MUNDO			
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1		164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1	
165. Dirección CL 96 10 72			
166. Número de matrícula mercantil 9 4 8 6 1 0		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 4 0 3 0 3	
168. Teléfono 2 5 6 9 3 9 7		169. Fecha de cierre	

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 12 de 18 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14825587841



(415)7707212489984(8020) 000001482558784 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 9 9 9 9 9 1

6. DV

1 5 8

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

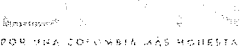
3 1

14. Buzón electrónico

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Agencia 0 1	161. Actividad económica Actividades de telecomunicaciones alámbricas 6 1 1 0
162. Nombre del establecimiento PAV KENNEDY	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CR 78 H 36 65 SUR	
166. Número de matrícula mercantil 9 7 1 8 0 5	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 4 0 3 3 1
168. Teléfono 4 5 4 2 6 2 4	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Agencia 0 1	161. Actividad económica Actividades de telecomunicaciones alámbricas 6 1 1 0
162. Nombre del establecimiento PAV OLAYA	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección AV CARACAS 24 60 SUR	
166. Número de matrícula mercantil 9 7 1 8 0 1	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 4 0 3 3 1
168. Teléfono 3 6 6 9 7 5 4	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Agencia 0 1	161. Actividad económica Actividades de telecomunicaciones alámbricas 6 1 1 0
162. Nombre del establecimiento: PAV NIZA	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección AV SUBA 128 88	
166. Número de matrícula mercantil 9 7 1 8 0 3	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 4 0 3 3 1
168. Teléfono 6 2 4 8 4 9 3	169. Fecha de cierre

24

		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 13 de 18 Hoja 6 4. Número de formulario 14825587841		
			 (415)7707212489884(8020) 000001482558784 1		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 9 9 9 1 1 5		8	Operativa de Grandes Contribuyentes		3 1
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros					
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica			
Agencia 0 1		Actividades de telecomunicaciones alámbricas 6 1 1 0			
162. Nombre del establecimiento					
CENTRO DE ATENCION Y VENTAS TIBABUYES					
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio			
Bogotá D.C. 1 1		Bogotá, D.C. 0 0 1			
165. Dirección					
CL 145 115 91					
166. Número de matrícula mercantil			167. Fecha de la matrícula mercantil		
0 0 9 8 0 7 7 5			1 9 9 9 1 1 2 6		
168. Teléfono			169. Fecha de cierre		
6 9 7 4 0 3 7					
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica			
Agencia 0 1		Actividades de telecomunicaciones alámbricas 6 1 1 0			
162. Nombre del establecimiento					
ETB TELECOMUNICACIONES PUBLICAS					
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio			
Bogotá D.C. 1 1		Bogotá, D.C. 0 0 1			
165. Dirección					
CR 8 20 56					
166. Número de matrícula mercantil			167. Fecha de la matrícula mercantil		
0 1 1 4 5 4 6 4			2 0 0 1 1 2 1 7		
168. Teléfono			169. Fecha de cierre		
2 4 2 2 0 0 0					
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica			
Agencia 0 1		Actividades de telecomunicaciones alámbricas 6 1 1 0			
162. Nombre del establecimiento					
PUNTO DE ATENCION Y VENTAS CENTRO					
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio			
Bogotá D.C. 1 1		Bogotá, D.C. 0 0 1			
165. Dirección					
CR 7 20 39					
166. Número de matrícula mercantil			167. Fecha de la matrícula mercantil		
0 0 9 7 1 8 0 7			1 9 9 9 1 0 0 5		
168. Teléfono			169. Fecha de cierre		
2 4 2 2 6 1 6					

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 14 de 18 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14825587841



(415)7707212489984(8020) 000001482558784 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 9 9 9 9 9 1 1 5 8

6. DV

8

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Agencia 0 1	161. Actividad económica Actividades de telecomunicaciones alámbricas 6 1 1 0
162. Nombre del establecimiento ETB S.A. ESP	
163. Departamento Cundinamarca 2 5	164. Ciudad/Municipio Chía 1 7 5
165. Dirección AV PADILLA 1 D 56	
166. Número de matrícula mercantil 1 4 8 1 1 0 9	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 4 0 3 0 3
168. Teléfono 8 6 1 9 7 4 3	169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento Agencia 0 1	161. Actividad económica Actividades de telecomunicaciones alámbricas 6 1 1 0
162. Nombre del establecimiento ETB CENTRO DE SERVICIOS	
163. Departamento Santander 6 8	164. Ciudad/Municipio Bucaramanga 0 0 1
165. Dirección CR 33 47 57	
166. Número de matrícula mercantil 0 5 0 7 5 5 7 5 0 4	167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 9 9 0 6 0 4
168. Teléfono 7 7 6 4 3 9 8 5 0	169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento Agencia 0 1	161. Actividad económica Actividades de telecomunicaciones alámbricas 6 1 1 0
162. Nombre del establecimiento: ETB S.A. ESP	
163. Departamento Cundinamarca 2 5	164. Ciudad/Municipio Apulo 5 9 9
165. Dirección CL 12 6 88	
166. Número de matrícula mercantil 4 2 1 3 7	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 5 0 3 2 8
168. Teléfono 8 3 3 8 8 0 0	169. Fecha de cierre

Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos		001	
Espacio reservado para la DIAN		Página 15 de 18 Hoja 6	
		4. Número de formulario 14825587841	
 (415)7707212489984(8020) 000001482558784 1			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 9 9 9 9 9 1 1 5 8		6. DV 8	
12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes		14. Buzón electrónico 3 1	
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negoiras entre otros			
160. Tipo de establecimiento Agencia 0 1			
161. Actividad económica Actividades de telecomunicaciones alámbricas 6 1 1 0			
162. Nombre del establecimiento AGENCIA ETB S A ESP			
163. Departamento Risaralda 6 6		164. Ciudad/Municipio Pereira 0 0 1	
165. Dirección AV CIRCUNVALAR 9 19 LC 3			
166. Número de matrícula mercantil 2 7 1 4 2 7 7 3 0 2		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 4 0 7 0 6	
168. Teléfono 7 6 3 3 4 9 0 2 0		169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Agencia 0 1			
161. Actividad económica Actividades de telecomunicaciones alámbricas 6 1 1 0			
162. Nombre del establecimiento ETB CENTRO DE SERVICIOS			
163. Departamento Caldas 1 7		164. Ciudad/Municipio Manizales 0 0 1	
165. Dirección CR 23 62 05			
166. Número de matrícula mercantil 1 0 5 7 3 5		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 4 1 0 2 8	
168. Teléfono 7 6 8 8 6 3 3 0 7		169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Agencia 0 1			
161. Actividad económica Actividades de telecomunicaciones alámbricas 6 1 1 0			
162. Nombre del establecimiento AGENCIA ETB S A ESP			
163. Departamento Tolima 7 3		164. Ciudad/Municipio Ibagué 0 0 1	
165. Dirección CR 5 39 76 OF 202 ED TORRE REAL DE LA			
166. Número de matrícula mercantil 1 5 7 5 9 2		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 4 0 7 1 3	
168. Teléfono 7 8 2 6 5 5 5 7 4		169. Fecha de cierre	

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

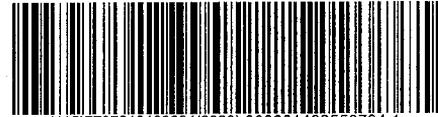
001

Página 16 de 18 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14825587841



(415)7707212489984(8020) 000001482558784 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 9 9 9 9 9 1

6. DV

1 5 | 8

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

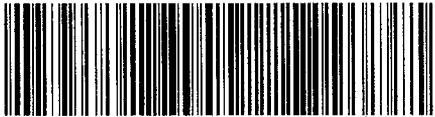
3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Agencia 0 1	161. Actividad económica Actividades de telecomunicaciones alámbricas 6 1 1 0
162. Nombre del establecimiento AGENCIA ETB S A ESP	
163. Departamento Meta 5 0	164. Ciudad/Municipio Villavicencio 0 0 1
165. Dirección CR 31 40 38 CEN	
166. Número de matrícula mercantil 1 1 9 6 5 3	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 4, 1 1, 1 6
168. Teléfono 7 8 6 7 2 7 7 7 7	169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento Agencia 0 1	161. Actividad económica Actividades de telecomunicaciones alámbricas 6 1 1 0
162. Nombre del establecimiento AGENCIA ETB S A ESP	
163. Departamento Bolívar 1 3	164. Ciudad/Municipio Cartagena 0 0 1
165. Dirección CR 3 8 36 LC 1 BRR BOCAGRANDE	
166. Número de matrícula mercantil 1 9 6 6 0 5	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 4, 0 8, 3 1
168. Teléfono 7 5 6 5 5 1 6 9 1	169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento Agencia 0 1	161. Actividad económica Actividades de telecomunicaciones alámbricas 6 1 1 0
162. Nombre del establecimiento ETB S A ESP	
163. Departamento Cundinamarca 2 5	164. Ciudad/Municipio Ricaurte 6 1 2
165. Dirección DG 7 14 42	
166. Número de matrícula mercantil 4 2 1 3 8	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 5, 0 3, 2 8
168. Teléfono 8 3 6 6 0 1 0	169. Fecha de cierre

Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos		001	
Espacio reservado para la DIAN		Página 17 de 18 Hoja 6	
4. Número de formulario		14825587841	
		 (415)7707212489984(8020) 000001482558784 1	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	
8 9 9 9 9 9 1 1 5 8		8	
12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
Operativa de Grandes Contribuyentes		3 1	
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros			
160. Tipo de establecimiento			
Agencia 0 1			
161. Actividad económica			
Actividades de telecomunicaciones alámbricas 6 1 1 0			
162. Nombre del establecimiento			
AGENCIA ETB S A ESP			
163. Departamento			
Norte de Santander 5 4			
164. Ciudad/Municipio			
Cúcuta 0 0 1			
165. Dirección			
AV 0 11 30 LC 146			
166. Número de matrícula mercantil			
1 3 0 8 6 5			
167. Fecha de la matrícula mercantil			
2 0 0 4 0 8 3 0			
168. Teléfono			
7 7 5 7 3 0 8 4 5			
169. Fecha de cierre			
160. Tipo de establecimiento			
Agencia 0 1			
161. Actividad económica			
Actividades de telecomunicaciones alámbricas 6 1 1 0			
162. Nombre del establecimiento			
ETB S A ESP			
163. Departamento			
Cundinamarca 2 5			
164. Ciudad/Municipio			
Girardot 3 0 7			
165. Dirección			
CR 5 20 B 127			
166. Número de matrícula mercantil			
4 2 1 3 6			
167. Fecha de la matrícula mercantil			
2 0 0 5 0 3 2 8			
168. Teléfono			
7 6 7 4 9 9 5 3 2			
169. Fecha de cierre			
160. Tipo de establecimiento			
Agencia 0 1			
161. Actividad económica			
Actividades de telecomunicaciones alámbricas 6 1 1 0			
162. Nombre del establecimiento			
ETB S A ES FUSAGASUGA			
163. Departamento			
Bogotá D.C. 1 1			
164. Ciudad/Municipio			
Bogotá, D.C. 0 0 1			
165. Dirección			
TV 12 17 A 22			
166. Número de matrícula mercantil			
0 1 8 4 8 0 1 9			
167. Fecha de la matrícula mercantil			
2 0 0 8 1 0 2 8			
168. Teléfono			
8 8 6 6 5 8 0			
169. Fecha de cierre			

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

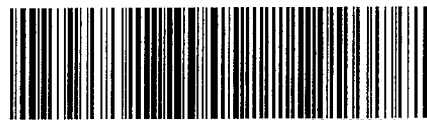
001

Página 18 de 18 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14825587841



(415)7707212489984(8020) 000001482558784 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 9 9 9 9 9 1

6. DV

1 5 8

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

1-1. Buzón electrónico

3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica		
Agencia 0 1	Actividades de telecomunicaciones alámbricas	6 1 1 0	
162. Nombre del establecimiento PUNTO DE ATENCION Y VENTAS CHICO			
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio		
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1		
165. Dirección CR 15 90 13			
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil		
0 1 7 8 2 4 9 9	2 0 0 8 0 3 1 0		
168. Teléfono	169. Fecha de cierre		
2 3 6 2 4 1 5			

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica		
162. Nombre del establecimiento			
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio		
165. Dirección			
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil		
168. Teléfono			
169. Fecha de cierre			

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica		
162. Nombre del establecimiento			
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio		
165. Dirección			
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil		
168. Teléfono			
169. Fecha de cierre			



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA

Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha: 12/05/2021

CONTRIBUYENTE N.I.T. 899999115

EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P. - ETB S.

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 8 20 56 PI 9 Teléfonos: 2422720
Dirección electrónica: asuntos.contenciosos@etb. Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.
Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: NO
Matrícula Mercantil: NO Fecha inicio de Actividades: 29/12/1997 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 9

Actividad 1: 4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones

Actividad 2: 6110 - Actividades de telecomunicaciones alámbricas

Actividad 3: 6190 - Otras actividades de telecomunicaciones

Actividad 4: 6311 - Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

Fecha apertura	# MATRICULA	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
10/03/2008	01782499	PUNTO DE ATENCION Y VENTAS CHICO	CR 15 90 13	2362415
01/10/2002	971801	PUNTO DE ATENCION Y VENTAS OLAYA	AV CARACAS 24 60 SUR	3669200
17/12/2001	1145464	ETB TELECOMUNICACIONES PUBLICAS	CR 8 20 56	2422000
01/10/2002	971805	PUNTO DE ATENCION Y VENTAS	CR 78H 36 65 SUR	4542999
01/10/2002	971803	PUNTO DE ATENCION Y VENTAS	AV SUBA 128 88	6132494
01/10/2002	971807	PUNTO DE ATENCION Y VENTAS	CR 7 20 39	2422616
31/03/2007	1690014	PUNTO DE ATENCION Y VENTAS	CL 57 13 60	3100677

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la
Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogotá D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA

Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha: 12/05/2021

CONTRIBUYENTE N.I.T. 899999115

EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P. - ETB S.

Fecha apertura	# MATRICULA	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
01/10/2002	980775	CENTRO DE ATENCION Y VENTAS	CL 145 115 91	6974037
19/09/2013	948610	007 MUNDO	CL 96 10 42	

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
29/09/2020	C.C.	52353081	PAULA GUERRA TAMARA	REPRESENTANTE LEGAL
06/05/2021	C.C.	52465975	GLADYS PATRICIA PEÑALOZA PEREIRA	REVISOR FISCAL SUPLENTE
29/09/2020	C.C.	52646983	ALEXANDRA CORREA GUTIERREZ	REPRESENTANTE LEGAL
17/06/2020	C.C.	72162507	ALEXIS JAVIER BLANCO RIVEIRA	REPRESENTANTE LEGAL
11/03/2020	C.C.	79598880	SERGIO ANDRES GONZALEZ GUZMAN	REPRESENTANTE LEGAL
06/05/2021	C.C.	79837386	IVAN URREA VEGA	REVISOR FISCAL PRINCIPAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la
Secretaría de Hacienda Distrital.

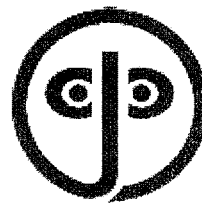
Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogotá D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

E 7 5 8 4 9 0 5 0 7 5 0 6 F 5

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **IVAN URREA VEGA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79837386 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 110141-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 13 días del mes de Abril de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO
ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO
REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web
www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Bogotá. D.C. 12 de mayo de 2022

Señores

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

Atn:

Andres Alvarez Villegas

Director de Urgencias y Emergencias en Salud

Jorge Hernando Porras Gonzalez

Director Operativo Dirección TIC

Ciudad

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD 12-05-2022 12:35:51

2022ER19841 O 1 Fol:0 Anex:2 R:2

ORIGEN: AERODELICIAS LTDA COLEGIO ETB ALVARO CAMAR

DESTINO: 021000.DIRECCION DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS

TRAMITE: CARTA-REMISION

ASUNTO: KH// REMISION DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE

Asunto: Remisión documentación correspondiente al producto Entregable Nro.3- ANÁLISIS, DISEÑO Y ARQUITECTURA

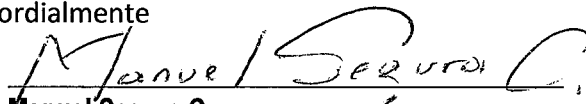
Objeto Del Contrato: Adquirir un sistema de información, que permita la articulación operativa y administrativa de la Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud (DUES) con los diferentes actores en el marco del Sistema de Emergencias Médicas SEM.

Contrato: Contrato Interadministrativo 3021063 DE 2021

Mediante la presente acta, y en cumplimiento del contrato de la referencia, ETB radica en la entidad un CD con la siguiente documentación

Entregable No. 3		
Ítem	Documentos entregados	Archivos
1	SISEM-1-E3-0 - Marco de referencia del entregable 3.pdf	1
2	SISEM-1-E3-1 - Ingeniería de requerimientos V2.pdf	1
3	SISEM-1-E3-2 - Diseño y documentación de los componentes adicionales Versión 2.pdf	1
4	SISEM-1-E3-3 - Diseño de la arquitectura tecnológica V3.pdf	1
5	SISEM-1-E3-4 A - Especificación detallada del trámite V2.pdf	1
6	SISEM-1-E3-5 - Inventario de servicios a construir, a partir del modelo de interoperabilidad.pdf	1
7	SISEM-1-E3-6 - Diseño del modelo de base de datos_V2.pdf	1
8	SISEM-1-E3-7A - Marco de Referencia para las Actividades de Pruebas y Aceptación.pdf	1
9	SISEM-1-E3-7B - Plan de Pruebas.pdf	1

Cordialmente



Manuel Segura C
Gerente de Proyecto
ETB

Recib. Albal
12-05-2022
3:18 pm

CLAUSULADO ADICIONAL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL-FFDS Y LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P - ETB

Por una parte, **JUAN CARLOS BOLÍVAR LÓPEZ**, mayor de edad, identificado con C.C. No. 79.718.674 en su calidad de **SECRETARIO DISTRITAL DE SALUD (E)** según Decreto de Nombramiento No. 447 del 11 de noviembre de 2021 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., obrando en nombre y representación del **FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD**, identificado con el NIT.800.246.953-2 y como delegado para la ordenación del gasto según Decreto No.706 de 1991 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., quien para los efectos del presente documento se denominará **LA ENTIDAD**, y por la otra parte, y como delegado para la ordenación del gasto según Decreto No.706 de 1991 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., quien para los efectos del presente documento se denominará **LA ENTIDAD**, y por la otra parte, **CAMILO ANDRÉS OLEA RODRIGUEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.504.362 expedida en Bogotá D.C, obrando en su calidad de **VICEPRESIDENTE DE LA VICEPRESIDENCIA DE EMPRESAS Y CIUDADES INTELIGENTES**, en virtud del poder general, amplio y suficiente otorgado mediante la Escritura Pública No. No. 0458 del 24 de abril de 2020, modificada por la Escritura Publica No. 0730 del 22 de julio de 2020, otorgada en la Notaria 65 del Circuito de Bogotá D.C., quien actúa en nombre y representación legal de la **EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P - ETB.**, empresa de servicios públicos mixta, constituida como sociedad comercial por acciones, identificada con NIT. No. 899.999.115-8, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO**, se suscribe conforme a las disposiciones consagradas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones reglamentarias y/o complementarias. Que en Comité de Contratación en sesión virtual No. 68 de fecha 30 de noviembre de 2020 recomendó favorablemente la celebración del presente contrato. Por lo anterior se suscribe el presente contrato, el cual se rige por las siguientes cláusulas.

CLÁUSULA 1 – OBJETO DEL CONTRATO: Adquirir un sistema de información, que permita la articulación operativa y administrativa de la Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud (DUES) con los diferentes actores en el marco del Sistema de Emergencias Médicas SEM.

CLÁUSULA 2- ALCANCE El contratista deberá dar cumplimiento a lo establecido en el objeto del contrato, obligaciones contractuales y en el anexo técnico.

Lo que se busca con este sistema de información es integrar la información, tiempos y actividades adicionales del talento humano con fuentes de información unificadas, actualizadas, veraces, confiables y ubicuas; que conlleve a una oportuna consolidación de datos para generar información gerencial y operativa que permita la toma de decisiones acertadas en tiempo real, y continuo de los servicios de atención pre hospitalaria buscando una mejor capacidad de respuesta de los incidentes que son atendidos por los diferentes actores del SEM.

CLÁUSULA 3 - VALOR DEL CONTRATO: El valor estimado del contrato a celebrar será hasta por la suma de **TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$39.649.372.000)** IVA incluido el cual es producto de la cotización presentada por la Empresa de Teléfonos de Bogotá ETB, presentada en el estudio de mercado. (Ver Anexo 1)

El presupuesto que pagará el FFDS, por las vigencias 2021, 2022 y 2023, se detalla a continuación:

CLAUSULADO ADICIONAL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL-FFDS Y LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P - ETB

AÑO	PRESUPUESTO ESTIMADO PARA PAGAR POR EL FFDS POR VIGENCIAS			TOTAL
	2021	2022	2023	
VALOR	\$ 8.496.600.000	\$ 17.692.682.000	\$ 13.460.090.000	\$39.649.372.000

Fuente: Vigencias Futuras. Acuerdo 788 de 2020, expedido por el Concejo de Bogotá D.C.

CLÁUSULA 4 - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL La Entidad cuenta con la disponibilidad presupuestal para amparar el contrato según Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 4599 del 12 de octubre de 2021.

PARÁGRAFO: En el evento de existir saldo en el CDP que ampara el presente contrato, éste debe ser liberado por la Dirección Financiera en el momento de expedir el registro presupuestal.

PARÁGRAFO 2: Para la vigencia 2022 se cuenta con autorización para Vigencias Futuras por valor de \$18.102.726.825

PARÁGRAFO 3: Para la vigencia 2023 se cuenta con autorización para Vigencias Futuras por valor de (\$13.476.637.189) TRECE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTAY SIETE

AÑO	2021	2022	2023
VALOR PRESUPUESTAL	\$ 8.496.600.000	\$18.102.726.825	\$13.476.637.189

PARÁGRAFO 4: En el evento de existir saldo en el CDP que ampara el presente contrato, éste debe ser liberado por la Dirección Financiera en el momento de expedir el registro presupuestal.

CLÁUSULA 5 - FORMA DE PAGO: El valor del contrato, se pagará por la SDS-FFDS al CONTRATISTA de la siguiente manera:

VIGENCIA 2021

- Un primer pago por valor de MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M.CTE (\$1.939.700.000) que corresponde a los productos entregables No. E1 y E2 descritos en el plan de pagos, previa presentación al supervisor(es) del contrato de los siguientes documentos:
 - Informe mensual de actividades, con sus respectivos productos y soportes, en las fechas establecidas por las partes o cuando sean requeridos.
 - Certificación expedida por el revisor fiscal o su representante legal --según el caso, de los aportes parafiscales y planilla de autoliquidación.
 - Factura de venta de los productos entregables No. E1 y E2 descritos en el plan de pagos.

EXTRACTO DEL PLAN DE PAGOS QUE HACE PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE ESTUDIO PREVIO



CLAUSULADO ADICIONAL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL-FFDS Y LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P - ETB

E1	Presentación y Acta de reunión	\$ 710.000.000	\$ 134.000.000	\$ 844.000.000	ITEMS 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 3.1, 3.2, 3.3, 3.4 Este ítem dado a que es el plan general del proyecto le aplica a todos los ítems del anexo económico
	Project Charter o Acta de constitución de proyecto				
	Plan de trabajo del proyecto y todos los planes subsidiarios				
	Cronograma y Metodología Gestión Proyecto				
	Matriz de Riesgos				
	Plan de comunicaciones y Presentación de RH del Proyecto				
	Clasificación de aceptación calidad y clasificación de entregables				
E2	Entregue e implementación base para usuarios armados de sistema de información con los documentos soporte que se contemplan para:	\$ 920.000.000	\$ 144.800.000	\$ 1.064.800.000	ITEMS 1.2, 2.4 y 3.1 Este ítem dado a que es del licenciamiento le aplica a los ítems de licenciamiento del Anexo Económico
	- Plataforma de interoperabilidad				
	- Plataforma SISEM que incluye el Modelo de Integración de Negocios				

➤ Un segundo pago por valor de MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$1.826.888.000) que corresponde al producto entregable No. E3 descritos en el plan de pagos, previa presentación al supervisor(es) del contrato de los siguientes documentos:

- Informe mensual de actividades, con sus respectivos productos y soportes, en las fechas establecidas por las partes o cuando sean requeridos.
- Certificación expedida por el revisor fiscal o su representante legal –según el caso, de los aportes parafiscales y planilla de autoliquidación.
- Factura de venta de los productos entregables No. E3 descritos en el plan de pagos.

EXTRACTO PLAN DE PAGOS E3

E3	Levantamiento de información y documentación detallada de la fase de ingeniería requerimientos (funcionales y no funcionales) a partir de la información actual a mejorar. Se debe tener en cuenta la documentación generada en la SDB (Anexo Técnico + Documento de Requerimientos SISEM - DUES)	\$ 310.040.000	\$ 59.897.600	\$ 368.937.600	ITEMS 1.1, 1.3
	Diseño y documentación de los componentes adicionales a los que conforman el sistema de información SEM en sus módulos base. Estos deben estar alineados a las necesidades definidas en la fase de ingeniería de requerimientos con los usuarios funcionales del DUES y documentación (Anexo Técnico + Documento de Requerimientos SISEM - DUES)	\$ 310.040.000	\$ 59.897.600	\$ 368.937.600	ITEMS 2.1, 2.3
	Diseño de la arquitectura tecnológica necesaria para el despliegue del SEM y sus componentes estructurales, validada con las recomendaciones para su puesta en operación y adecuado funcionamiento en los entornos definidos por la Dirección TIC - Secretaría Distrital de Salud de Bogotá	\$ 315.040.000	\$ 59.897.600	\$ 374.897.600	ITEMS 1.1, 1.3
	Documento de especificación detallada de diseño (Diagramación del proceso, Modelos, inventario de integraciones)	\$ 150.020.000	\$ 28.503.800	\$ 178.523.800	ITEMS 2.1, 2.3
	Documento de inventario de servicios a construir	\$ 150.020.000	\$ 28.503.800	\$ 178.523.800	ITEMS 1.1, 1.3, 2.1, 2.3
	Documento de diseño del modelo de base de datos	\$ 150.020.000	\$ 28.503.800	\$ 178.523.800	ITEMS 1.1, 1.3, 2.1, 2.3
	Diseño de pases de pruebas (funcionales y no funcionales) pruebas para el producto para de desarrollo (diseño de modelos de gestión de datos)	\$ 150.020.000	\$ 28.503.800	\$ 178.523.800	ITEMS 1.1, 1.3, 2.1, 2.3
					ITEMS 1.1, 1.3, 2.1, 2.3

➤ Un tercer pago por valor de CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA MILLONES DOCE MIL PESOS M/CTE (\$4.730.012.000) que corresponde a los productos entregables No. E4, E5, E6 Y E7 descrito en el plan de pagos, previa presentación al supervisor(es) del contrato de los siguientes documentos:

- Informe mensual de actividades e informe proyectado del mes de diciembre 2021 con sus respectivos productos y soportes, en las fechas establecidas por las partes o cuando sean requeridos. (proyección del

CLAUSULADO ADICIONAL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL-FFDS Y LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P - ETB

pago del mes de diciembre 2021, en razón a que los recursos de vigencias futuras 2021 se deben girar en su totalidad, la cual se establece como cuenta por pagar).

- Certificación expedida por el revisor fiscal o su representante legal –según el caso, de los aportes parafiscales y planilla de autoliquidación.

Factura de venta de los productos entregables No. E4, E5 y E6 correspondiente al mes de noviembre 2021 y Factura de venta del producto entregable No. E7, descrito en el plan de pagos.

EXTRACTO PLAN DE PAGOS

E4	Parametrización de módulos base de la plataforma SISEM desarrollo de módulos adicionales a partir de la fase de ingeniería de requerimientos en acuerdo con la supervisión del proyecto, definición y parametrización de módulos que permitan la interoperabilidad con los sistemas información internos y externos, de igual forma el componente de inteligencia de negocio	\$891.640.000	\$168.449.600	\$1.160.289.600	ITEMS 1.1, 1.3, 2.1, 2.3
	Ejecución de casos de prueba funcionales y no funcionales	\$123.980.000	\$23.556.200	\$147.536.200	ITEMS 1.1, 1.3, 2.1, 2.3
	Ejecución de las pruebas de vulnerabilidad y otras Fase 2021	\$123.980.000	\$23.556.200	\$147.536.200	ITEMS 1.1, 1.3, 2.1, 2.3
	Informe y presentación mensual de avance				ITEMS 1.1, 1.3, 2.1, 2.3
E5	Diseño de plan de migración				ITEMS 1.1, 1.3, 2.1, 2.3
	Definición, Objetivo, identificación de origen y destino de los datos, definición de la calidad de los datos, puntos de control y estimación de tiempo de ejecución Nota: Se realizará un solo pago a la entrega del documento del plan de migración que contenga los items anteriores.	\$590.000.000	\$112.100.000	\$702.100.000	ITEM 2.2
E6	Aprovisionamiento, gestión y monitoreo de infraestructura de los ambientes de Producción, QA, Desarrollo, Replicar de todas las Plataformas, alta disponibilidad, con soporte y mesa de ayuda a partir del tercer mes	\$1.274.000.000	\$242.060.000	\$1.516.060.000	ITEM 2.4
	Licenciamiento, configuración de software de mesa de ayuda y soporte para el cumplimiento de los ANSs del proyecto	\$546.000.000	\$103.740.000	\$649.740.000	ITEM 2.4
E7	Presentación de modelo gestión del cambio				ITEM 2.4
	Ejecución de modelo gestión del cambio 2021	\$162.500.000	\$30.875.000	\$193.375.000	ITEM 3.1, 3.2, 3.3, 3.4
	Diseño y generación de contenido de cursos y evaluaciones plataforma LMS				ITEM 3.1, 3.2, 3.3, 3.4
	Elaboración de material Audiovisual 2021 Nota: Un pago de items anteriores contra informe de las actividades y productos desarrollados durante la ejecución del plan de gestión del cambio 2021				ITEM 3.1, 3.2, 3.3, 3.4
	Licenciamiento plataforma LMS para el primer año	\$97.500.000	\$18.525.000	\$116.025.000	ITEM 3.1, 3.2, 3.3, 3.4
	Parametrización personalización plataforma LMS para el primer año	\$65.000.000	\$12.350.000	\$77.350.000	ITEM 3.1, 3.2, 3.3, 3.4

CLAUSULADO ADICIONAL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL-FFDS Y LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P - ETB

VIGENCIA 2022

➤ Un primer pago por valor de DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.856.000.000) que corresponden al producto entregable No. E8, descrito en el plan de pagos, previa presentación al supervisor(es) del contrato de los siguientes documentos:

- Informe mensual de actividades, con sus respectivos productos y soportes, en las fechas establecidas por las partes o cuando sean requeridos.
- Certificación expedida por el revisor fiscal o su representante legal –según el caso, de los aportes parafiscales y planilla de autoliquidación.
- Factura de venta del producto entregable No. E8 descrito en el plan de pagos.

EXTRACTO PLAN DE PAGOS

2022	E8	Entregar el fundamento base para usuarios finales del sistema de información con los documentos soporte que los conforman para:	\$	2.400.000.000	\$	456.000.000	\$	2.856.000.000
		a. Plataforma SISEM que incluye el Módulo de Inteligencia de Negocios						
		b. Plataforma de Interoperabilidad						

➤ Un segundo pago por valor de DOS MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE MILLONES OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (\$2.619.082.900) que corresponde al numeral 1 del producto entregable No. E9 numerales 1,2 y 3 descrito en el plan de pagos, previa presentación al supervisor(es) del contrato de los siguientes documentos:

- Informe mensual de actividades con sus respectivos productos y soportes, en las fechas establecidas por las partes o cuando sean requeridos.
- Certificación expedida por el revisor fiscal o su representante legal –según el caso, de los aportes parafiscales y planilla de autoliquidación.
- Factura de venta del numeral 1 del producto entregable No. E9 numerales 1,2 y 3 descrito en el plan de pagos.

EXTRACTO PLAN DE PAGOS

E9	1. Parametrización de módulos base de la plataforma SISEM, desarrollo de módulos locales a partir de la fase de ingeniería de requerimientos en acuerdo con la supervisión del proyecto, definición y parametrización de módulos que permitan la	\$	1.760.728.000	\$	334.538.320	\$	2.095.266.320
	2. Ejecución de casos de prueba funcionales y no funcionales 2022						
	3. Ejecución de las pruebas de vulnerabilidad y stress 2022						

➤ Un tercer pago por valor de DOS MIL CUATROCIENTOS UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$2.401.261.064) que corresponden al producto entregable No. E10 descrito en el plan de pagos, previa presentación al supervisor(es) del contrato de los siguientes documentos:

CLAUSULADO ADICIONAL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL-FFDS Y LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P. - ETB

- Informe mensual de actividades, con sus respectivos productos y soportes, en las fechas establecidas por las partes o cuando sean requeridos
- Certificación expedida por el revisor fiscal o su representante legal –según el caso, de los aportes parafiscales y planilla de autoliquidación.
- Factura de venta del producto entregable No. E10, descrito en el plan de pagos.

EXTRACTO PLAN DE PAGOS

2022	E9	1 Parametrización de módulos base de la plataforma SISEM, desarrollo de módulos finales a partir de la fase de ingeniería de requerimientos en acuerdo con la supervisión del proyecto, definición y parametrización de módulos que permitan la interoperabilidad con los sistemas informáticos internos y externos, de igual forma el componente de inteligencia de negocio	\$ 760 728 000	\$ 334 538 320	\$ 2 095 266 320
		2 Ejecución de casos de prueba funcionales y no funcionales 2022	\$ 220 091 000	\$ 41 817 290	\$ 261 908 290
		3 Ejecución de las pruebas de vulnerabilidad y stress 2022	\$ 220 091 000	\$ 41 817 290	\$ 261 908 290
	E10	Desarrollos, personalización del sistema de información e integración interoperabilidad Plataforma SISEM – Intendencia de Negocios - LMSi evolutivo 2022 Pruebas Actualización de documentación Informe mensual de nuevos Desarrollos evolutivos, personalización de los sistema de información Nota: Se realizará pago de acuerdo a definición y alcance de los nuevos requerimientos con corte trimestrales	\$ 2 017 666 440	\$ 383 394 624	\$ 2 401 261 064

- Un cuarto pago por valor de OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIEN PESOS M/CTE (\$889.394.100) que corresponde al producto entregable No. E11 descrito en el plan de pagos, previa presentación al supervisor(es) del contrato de los siguientes documentos:

- Informe mensual de actividades con sus respectivos productos y soportes, en las fechas establecidas por las partes o cuando sean requeridos.
- Certificación expedida por el revisor fiscal o su representante legal –según el caso, de los aportes parafiscales y planilla de autoliquidación.
- Factura de venta del producto entregable No. E11, descrito en el plan de pagos.

CLAUSULADO ADICIONAL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL-FFDS Y LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P - ETB

EXTRACTO PLAN DE PAGOS

E11	Ejecución de la prueba piloto.			
	Informe de la ejecución de la prueba piloto.	\$ 747.390.000	\$ 142.004.100	\$ 689.394.100

- Un quinto pago por valor de DOS MIL CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$2.138.410.436) que corresponden al producto entregable No. E12 descrito en el plan de pagos, previa presentación al supervisor(es) del contrato de los siguientes documentos:

- Informe mensual de actividades, con sus respectivos productos y soportes, en las fechas establecidas por las partes o cuando sean requeridos.
- Certificación expedida por el revisor fiscal o su representante legal –según el caso, de los aportes parafiscales y planilla de autoliquidación.
- Factura de venta del producto entregable No. E12, descrito en el plan de pagos.

EXTRACTO PLAN DE PAGOS

E12	Ejecución del plan de migración			
	Perfilar los flujos de información: Identificación de la estructura de datos, auditoría y análisis de calidad, alistamiento de infraestructura de migración, preparación de los reportes finales e intermedios, construcción de scripts de migración	\$ 1.766.983.500	\$ 341.426.876	\$ 2.138.410.436
	Obtener las copias de respaldo de la información			
	Evaluación de calidad de los datos durante el proceso de y etapas de migración: Completitud, concordancia e integridad			

- Un sexto pago por valor de MIL SETECIENTOS DIECINUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$1.719.133.500) que corresponden a los productos entregables No. E13 y E14 descrito en el plan de pagos, previa presentación al supervisor(es) del contrato de los siguientes documentos:

- Informe mensual de actividades con sus respectivos productos y soportes, en las fechas establecidas por las partes o cuando sean requeridos.
- Certificación expedida por el revisor fiscal o su representante legal –según el caso, de los aportes parafiscales y planilla de autoliquidación.
- Factura de venta de los productos entregables No. E13 y E14, descrito en el plan de pagos.

CLAUSULADO ADICIONAL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL-FFDS Y LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P - ETB

EXTRACTO PLAN DE PAGOS

E13	Aprobación de proceso producción			
	Validación del sistema en ambiente de producción			
	Entrega y aprobación de los manuales y soporte técnico	\$ 749.650.000	\$ 142.433.000	\$ 602.693.000
	Transferencia de Correo electrónico			
E14	1.1. Aprobación de modelo gestión del centro			
	1.2. Ejecución de Modelo Gestión del Centro 2022			
	1.3. Modelo Atención 2022	\$ 347.500.000	\$ 66.025.000	\$ 413.525.000
	1.4. Informe de actividades y productos entregados en cumplimiento del plan de pagos del contrato 2022			
	2.1. Levantamiento del sistema LMS para el contrato			
	2.2. Parametrización personalización del sistema LMS para el contrato	\$ 347.500.000	\$ 66.025.000	\$ 413.525.000

➤ Un séptimo pago por valor de DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.856.000.000) que corresponden al producto entregable No. E15, numerales 1.1, 1.2 y 1.3 descritos en el plan de pagos, previa presentación al supervisor(es) del contrato de los siguientes documentos:

- Informe mensual de actividades, con sus respectivos productos y soportes, en las fechas establecidas por las partes o cuando sean requeridos.
- Certificación expedida por el revisor fiscal o su representante legal –según el caso, de los aportes parafiscales y planilla de autoliquidación.
- Factura de venta del producto entregable No. E15, numerales 1.1, 1.2 y 1.3 descritos en el plan de pagos.

EXTRACTO PLAN DE PAGOS

1.1. Aprovechamiento de soporte y configuración de infraestructura para los nuevos desarrollos en los ambientes de QA, Desarrollo y Producción 2022			
1.2. Soporte y configuración de infraestructura de ambientes de producción de nuevos desarrollos 2022	\$ 2.400.000.000	\$ 456.000.000	\$ 2.856.000.000
1.3. Monitoreo y gestión de infraestructura en cada una de las ambientes definidas QA, Desarrollo, Producción			

➤ Un octavo pago por valor de DOS MIL DOSCIENTOS TRECE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.213.400.000) que corresponden al producto entregable No. E15, numerales 2.1, 2.2, 2.3, 2.4 y 2.5 descritos en el plan de pagos, previa presentación al supervisor(es) del contrato de los siguientes documentos:

- Informe mensual de actividades e informe proyectado del mes de diciembre 2022, con sus respectivos productos y soportes, en las fechas establecidas por las partes o cuando sean requeridos. (proyección del pago del mes de diciembre 2022, en razón a que los recursos de vigencias futuras 2022 se deben girar en su totalidad, la cual se establece como cuenta por pagar).

CLAUSULADO ADICIONAL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL-FFDS Y LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P - ETB

- Certificación expedida por el revisor fiscal o su representante legal –según el caso, de los aportes parafiscales y planilla de autoliquidación.
- Factura de venta del producto entregable No. E15, numerales 1.1, 1.2, 1.3, y Factura de venta del producto entregable No. E15 numerales 2.1, 2.2, 2.3, 2.4 y 2.5 descritos en el plan de pagos.

EXTRACTO PLAN DE PAGOS

Mesa de ayuda 7X24 (Nivel 1, 2 y 3)			
2.1 Presentación de modelo de ANS			
2.2 Ejecución de Soporte y Mantenimiento de Solución			
2.3 Informe Mensual			
2.4 Manual de operación y mantenimiento de la operación	\$ 1.860.000.000	\$ 353.400.000	\$ 2.213.400.000
2.5 Informes mensuales de gestión de operación			

VIGENCIA 2023

- Un primer pago por valor de DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.856.000.000) que corresponde al producto entregable No. E16 descrito en el plan de pagos, previa presentación al supervisor(es) del contrato de los siguientes documentos:

- Informe mensual de actividades con sus respectivos productos y soportes, en las fechas establecidas por las partes o cuando sean requeridos.
- Certificación expedida por el revisor fiscal o su representante legal –según el caso, de los aportes parafiscales y planilla de autoliquidación.
- Factura de venta del producto entregable No. E16 descrito en el plan de pagos.

EXTRACTO PLAN DE PAGOS

2023	E16	Entregar el funcionamiento base para usuarios finalizados del sistema de información con los documentos soporte que los conforma en cada:			
		a. Plataforma S-SEM que incluye el Modelo de Inteligencia de Negocios	\$ 2.400.000.000	\$ 456.000.000	\$ 2.856.000.000
		b. Plataforma de Interoperabilidad			

- Un segundo pago por valor de DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$2.394.756.000) que corresponde al producto entregable No. E17 descrito en el plan de pagos, previa presentación al supervisor(es) del contrato de los siguientes documentos:

- Informe mensual de actividades con sus respectivos productos y soportes, en las fechas establecidas por las partes o cuando sean requeridos.

CLAUSULADO ADICIONAL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL-FFDS Y LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P - ETB

- Certificación expedida por el revisor fiscal o su representante legal –según el caso, de los aportes parafiscales y planilla de autoliquidación.
- Factura de venta del producto entregable No. E17 descrito en el plan de pagos.

EXTRACTO PLAN DE PAGOS

E17	Desarrollos, personalización del sistema de información	\$ 2.012.400.000	\$ 382.356.000	\$ 2.394.756.000
	Plataforma SEM - Inteligencia de Negocios evolutivo 20232			
	Guión que contenga los casos de prueba funcionales y no funcionales			
	Pruebas			
	Actualización de documentación			
	Informe mensual de nuevos Desarrollo evolutivos, personalización de los sistemas de información			

- Un tercer pago por valor de MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.796.900.000) que corresponden a los productos entregables No. E18 y E19 descritos en el plan de pagos, previa presentación al supervisor(es) del contrato de los siguientes documentos:

- Informe mensual de actividades con sus respectivos productos y soportes, en las fechas establecidas por las partes o cuando sean requeridos.
- Certificación expedida por el revisor fiscal o su representante legal –según el caso, de los aportes parafiscales y planilla de autoliquidación.
- Factura de venta de los productos entregables No. E18 y E19 descritos en el plan de pagos.

CLAUSULADO ADICIONAL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL-FFDS Y LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P - ETB

EXTRACTO PLAN DE PAGOS

E18	Ejecución plan de migración			
	Perfilar y validar fuentes de información, identificación de la estructura de datos, auditoría y análisis de calidad, aislamiento de infraestructura de migración, preparación de los reportes finales e intermedios, construcción de scripts de migración	\$ 1.156.000.000	\$ 227.050.000	\$ 1.422.050.000
	Obtener las copias de respaldo de la información			
	Evaluación de calidad de los datos durante el proceso de migración, Copiabilidad, concordancia e integridad			
E19	1.1 Actualización de modelo gestión del cambio			
	1.2 Ejecución de Modelo Gestión de cambio 2023			
	1.3 Material Audiovisual 2023			
	1.4 Informe final de las actividades y productos desarrollados durante la ejecución del plan de gestión del cambio	\$ 189.000.000	\$ 35.910.000	\$ 224.910.000
	2.1 Licenciamiento de la plataforma LMS para el tercer año			
	2.2 Parametrización, personalización plataforma LMS para el tercer año	\$ 126.000.000	\$ 23.940.000	\$ 149.940.000

➤ Un cuarto pago por valor de MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.844.500.000) que corresponden al producto entregable No. E20 numerales 1.1,1.2,1.3,1.4 Y 1.5 descritos en el plan de pagos, previa presentación al supervisor(es) del contrato de los siguientes documentos:

- Informe mensual de actividades con sus respectivos productos y soportes, en las fechas establecidas por las partes o cuando sean requeridos.
- Certificación expedida por el revisor fiscal o su representante legal –según el caso, de los aportes para fiscales y planilla de autoliquidación.
- Factura de venta del producto entregable No. E20, numerales 1.1,1.2,1.3,1.4 y 1.5 descritos en el plan de pagos.

EXTRACTO PLAN DE PAGOS

CLAUSULADO ADICIONAL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL-FFDS Y LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P - ETB

Mesa de ayuda TxD4 nivel 1, 2 y 3			
1.1 Manual de operación y mantenimiento de la solución			
1.2 Presentación de modelo de ANS			
1.3 Educación de Soporte y Mantenimiento de la solución	\$ 1.550.000.000	\$ 294.500.000	\$ 1.844.500.000
1.4 Informe Mensual			
1.5 Informes mensuales de gestión de operación			

➤ Un quinto pago por valor de TRES MIL DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$3.217.760.000) que corresponden al producto entregable No. E20 numerales 2.1,2.2 Y 2.3 descritos en el plan de pagos, previa presentación al supervisor(es) del contrato de los siguientes documentos:

- Informe mensual de actividades con sus respectivos productos y soportes, en las fechas establecidas por las partes o cuando sean requeridos
- Certificación expedida por el revisor fiscal o su representante legal –según el caso, de los aportes parafiscales y planilla de autoliquidación.
- Factura de venta del producto entregable No. E20, numerales 2.1,2.2 y 2.3 descritos en el plan de pagos.

EXTRACTO PLAN DE PAGOS

2.1 Despliegue y configuración de infraestructura de ambiente de producción de nuevos desarrollos			
2.2 Aprovechamiento, despliegue y configuración de infraestructura de nuevos desarrollos en los ambientes QA, Desarrollo, producción para los nuevos desarrollos	\$ 2.704.000.000	\$ 513.760.000	\$ 3.217.760.000
2.3 Monitoreo y gestión de infraestructura			

➤ Un sexto pago por valor de MIL TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$1.350.174.000) que corresponden al producto entregable No. E21 descritos en el plan de pagos, previa presentación al supervisor(es) del contrato de los siguientes documentos:

- Informe mensual de actividades con sus respectivos productos y soportes, en las fechas establecidas por las partes o cuando sean requeridos
- Certificación expedida por el revisor fiscal o su representante legal –según el caso, de los aportes parafiscales y planilla de autoliquidación.
- Factura de venta del producto entregable No. E21 descrito en el plan de pagos.

EXTRACTO PLAN DE PAGOS

E21	Informe final de proyecto	\$ 1.134.600.000	\$ 215.574.000	\$ 1.350.174.000
-----	---------------------------	------------------	----------------	------------------

CLAUSULADO ADICIONAL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL-FFDS Y LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P - ETB

Nota: La forma de Pago se realizará conforme a los productos y servicios presentados de acuerdo con el plan de pagos, conforme se adjunta en el anexo.

Los pagos antes señalados se realizarán con sujeción al PAC.

PARÁGRAFO PRIMERO: Los desembolsos se efectuarán dentro de los treinta (30) días siguientes a la entrega de la factura, una vez se cuente con el respectivo PAC.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Para efectuar el (los) pago(s) se requerirá la siguiente documentación mínima, la cual será verificada por parte del supervisor: a. Factura debidamente diligenciada, conforme los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario. b. Certificación por medio de la cual acredite que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de compensación familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. c. Certificación de ingreso al Almacén (cuando aplique)

PARÁGRAFO TERCERO: Cuando las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para el pago, el término para éste solamente empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por tanto derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

CLÁUSULA 6 - PLAZO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución para el presente contrato es de veinticuatro (24) meses, contados a partir de la suscripción de Acta de Inicio, previa aprobación de la garantía y registro presupuestal.

CLÁUSULA 7 - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: El Contratista se compromete a cumplir con las siguientes obligaciones específicas:

1. Elaborar y ejecutar el plan detallado de proyecto, que incluye los planes subsidiarios de conformidad con el marco de trabajo del Project Management Institute (PMI). que incluya (Referencia numeral 4.4 entregables del Anexo Técnico)
 - Descripción de objetivos del proyecto.
 - Alcance.
 - Grupos de interés
 - Ciclo de vida del proyecto.
 - Herramientas y técnicas para utilizar.
 - Descripción de la ejecución y control del trabajo.
 - Gestión de la configuración y control de cambios.
 - Matriz de Riesgos.

CLAUSULADO ADICIONAL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL-FFDS Y LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P - ETB

Planes Subsidiarios: (plan para la gestión del alcance al proyecto, plan de gestión del cronograma, plan de gestión de gestión de los recursos humanos, plan de gestión de las comunicaciones, plan de gestión de los interesados, plan de gestión de los costos plan para la dirección del proyecto (plan proyecto), plan de gestión de los riesgos, plan de gestión de la calidad, plan de adquisiciones y/o contrataciones)

2. Elaborar y ejecutar el plan detallado de: pruebas, piloto, migración, gestión de cambio y puesta en operación, los cuales deberán contar con la aprobación por parte de los supervisores del contrato, que incluya: (numeral 4.4 entregables del Anexo Técnico)

Pruebas:

- El recorrido por todos los módulos funcionales del sistema.
- Los escenarios de prueba, necesarios para validar el cumplimiento de los requerimientos no funcionales y la calidad del producto, dentro los cuales se deben incluir:

- pruebas de seguridad
- pruebas de interoperabilidad
- Pruebas unitarias
- pruebas de carga
- pruebas de performance
- pruebas de estrés

Plan Piloto

- Definición del objetivo
- Alcance
- Estrategia
- Definición de métricas de evaluación
- Cronograma
- Recursos

Migración

- Fuentes disponibles (origen y destino).
- Actividades a realizar.
- Cronograma.

Producción

- Las actividades de alistamiento del ambiente productivo.
- Manual de instalación de la solución.
- Configuraciones.

CLAUSULADO ADICIONAL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL-FFDS Y LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P - ETB

- Cargue de información base o maestros.
 - Migración de información
3. Entregar el licenciamiento a perpetuidad y para un ilimitado número de usuarios del sistema de información ofrecido a nombre de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, este licenciamiento se entrega en el primer mes de ejecución del proyecto y una vez terminado el proyecto se realiza una actualización con la versión final del sistema de información parametrizado. (numeral 3 Alcance y numeral 4.4 entregables del Anexo Técnico) el cual hace parte integral del estudio previo.
 4. Generar todos los componentes estructurales del sistema de información, los artefactos derivados del método asimilado para adelantar el proyecto, acorde a los criterios de calidad establecidos. (numeral 4.4 entregables del Anexo Técnico y numeral 6.1 Arquitectura de Software de Sistema) el cual hace parte integral del estudio previo.
 5. Realizar la especificación, validación y análisis de requerimientos detallados con las dependencias funcionales de la entidad. Es decir con la Subdirección Centro Regulador de Urgencias y Emergencias y la Subdirección de gestión de Riesgo en emergencias y desastres
 6. Definir los criterios y parámetros de calidad para el sistema de información. Conforme al anexo técnico (numeral 8 pag 50) que hace parte integral del presente estudio previo donde se encuentran
 7. Personalizar y parametrizar el sistema de información para el cumplimiento de los requerimientos funcionales y no funcionales. Conforme al anexo técnico que hace parte integral del presente estudio previo.
 8. Definir la arquitectura tecnológica y los requisitos técnicos de infraestructura necesarios para el sistema de información (Este tiene una caracterización especial en el contexto que es un sistema de misión crítica de la ciudad debe cumplir con porcentajes de disponibilidad del 99.97%) para el alistamiento de los ambientes tecnológicos (producción y certificación) por parte de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá. Conforme al anexo técnico que hace parte integral del presente estudio previo.
 9. Realizar la configuración de los equipos en alta disponibilidad, redundancia y sincronización tanto de los componentes físicos y lógicos incluidos los de base de datos. De conformidad con el anexo técnico que hace parte integral del presente estudio previo
 10. Entregar el licenciamiento de software base, en cada una de sus capas, plataformas, sistemas de información, utilitarios y herramientas para el completo funcionamiento y operación del SISEM. Conforme al anexo técnico que hace parte integral del presente estudio previo.
 11. Garantizar su propia infraestructura tecnológica requerida para los ambientes de desarrollo y pruebas (unitarias y de calidad). Conforme se encuentra en el anexo técnico que hacer parte integral del presente estudio previo
 12. Entregar la documentación del proceso de instalación del sistema de información en la infraestructura de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá para los ambientes de certificación y de producción. Conforme al anexo técnico que hace parte integral del presente estudio previo.
 13. Planear y ejecutar las pruebas funcionales y no funcionales de aceptación necesarias, para garantizar el correcto funcionamiento del sistema de información adquirido. Conforme al anexo técnico que hace parte integral del presente estudio previo.

CLAUSULADO ADICIONAL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL-FFDS Y LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P - ETB

14. Definir el plan y la estrategia de migración de la información requerida e identificada en los sistemas actuales de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá. Conforme al anexo técnico que hace parte integral del presente estudio previo.
15. Ejecutar la migración de la información requerida e identificada en los sistemas actuales de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá. Conforme al anexo técnico que hace parte integral del presente estudio previo.
16. Una vez ETB realice las fases de desarrollo de los requerimientos funcionales establecidos en el anexo técnico se procederá definir y ejecutar el plan de prueba piloto, como prueba adicional previa a la puesta en operación del sistema de información, de conformidad con los parámetros del numeral 4.1 Cronograma de alto nivel y numeral 4.4 entregables de acuerdo al anexo técnico que hace parte integral del presente estudio previo.
17. Identificar, definir y construir el plan de gestión de cambio durante la implementación y puesta en operación del Sistema de Información. Conforme al anexo técnico que hace parte integral del presente estudio previo.
18. Identificar los cambios operativos que pueden afectar la puesta en operación del Sistema de Información. Conforme al anexo técnico que hace parte integral del presente estudio previo.
19. Realizar análisis de los procesos previo a su sistematización de manera que permita identificar mejoras sobre estos. Conforme al anexo técnico que hace parte integral del presente estudio previo.
20. Planear y realizar la transferencia de conocimiento a los usuarios e interesados designados por la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, de conformidad con los parámetros establecidos en el anexo técnico el cual hace parte integral de este documento. Conforme al anexo técnico que hace parte integral del presente estudio previo.
21. Generar material para la transferencia de conocimiento del Sistema de Información que soporte la articulación Operativa y Administrativa de la Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud. Conforme al anexo técnico que hace parte integral del presente estudio previo.
22. Generar manuales funcionales y técnicos del Sistema de Información. Conforme al anexo técnico que hace parte integral del presente estudio previo.
23. Realizar la puesta en producción y operaciones del sistema de información. Conforme al anexo técnico que hace parte integral del presente estudio previo.
24. Entregar el código fuente, almacenado en un repositorio de código de forma estructurada de acuerdo con cada una de sus capas y componentes que las conformen, y la documentación del Sistema de Información que soporte la Gestión de Información Estratégica y Modelo de Inteligencia de Negocios, que permita la articulación Operativa y Administrativa de la Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud, de igual forma lo referente a la gestión del contrato bajo los criterios de calidad definidos para el proyecto. Conforme al anexo técnico que hace parte integral del presente estudio previo.
25. Entregar las credenciales de acceso a todos los componentes incluido al código fuente, repositorios, bases de datos, módulos de administración del sistema, herramientas y utilitarios. Conforme al anexo técnico que hace parte integral del presente estudio previo.
26. Diseñar, implementar e instalar la solución de seguridad informática, de la información y perimetral del SISEM para que se integre a las soluciones de seguridad y conectividad de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá (Equipos Core) Conforme al anexo técnico que hace parte integral del presente estudio previo.

CLAUSULADO ADICIONAL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL-FFDS Y LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P - ETB

27. Entregar compatible los desarrollos del SISEM tanto en infraestructura como en software, que soporte, interopere y funcione en IPv6. Conforme al anexo técnico que hace parte integral del presente estudio previo.
28. Garantizar que los contratos con terceros proveedores, incluyan condiciones y requisitos relativos a la prevención del trabajo infantil, el trabajo forzoso, las conductas discriminatorias, así como la divulgación de mecanismos de reclamación que estarían disponibles para todos los trabajadores.
29. Garantizar que existan medidas adecuadas de gestión de residuos relacionadas con la eliminación de residuos infecciosos de los proveedores de servicios y que los residuos se eliminen de manera ambientalmente racional.

CLÁUSULA 8 – OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: Sin perjuicio de las demás obligaciones que se deriven de la normatividad existente, en especial las previstas en el Estatuto General de Contratación Estatal y de las que se deriven del contenido del presente estudio previo, el contratista deberá asumir las siguientes obligaciones:

1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, observando en todo momento, el régimen de contratación; acatando la Constitución, la Ley y demás normas pertinentes.
2. Reportar cualquier novedad o anomalía, de manera inmediata al supervisor y/o interventor del contrato.
3. Acatar las directrices que durante el desarrollo del contrato le imparta la Secretaría Distrital de Salud – Fondo Financiero Distrital de Salud, a través del supervisor y/o interventor del contrato.
4. Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades, salvo requerimiento expreso de autoridad competente.
5. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la Secretaría Distrital de Salud – Fondo Financiero Distrital de Salud, a través de la persona responsable del control en la ejecución del contrato, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes, para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
6. Pagar por su cuenta los salarios, subsidios, prestaciones sociales, afiliación y pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social –EPS, Pensión y ARL- y de los Aportes Parafiscales –SENA, ICBF, Cajas de Compensación-, y Subsidio Familiar, a que hubiere lugar, de todos sus empleados, en especial del personal destinado para el cumplimiento del objeto del presente contrato, de acuerdo con las disposiciones del Régimen Laboral Colombiano, debiendo presentar en su oportunidad, la respectiva certificación de cumplimiento, expedida por el Revisor Fiscal o su representante legal –según el caso
7. Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables
8. Desempeñar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y adecuado cumplimiento de sus obligaciones, aunque no estén específicamente señaladas y que sean de la naturaleza del contrato
9. Utilizar los mecanismos que sean necesarios para poder garantizar la autenticidad, integridad y conservación de los documentos electrónicos, cuando a ello hubiere lugar
10. Contar con sus equipos de cómputo y herramientas de trabajo para la cabal ejecución del objeto contractual, cuando a ello hubiere lugar.
11. Garantizar que los compromisos, productos, acciones, intervenciones y demás aspectos técnicos, se ejecuten dando pleno cumplimiento a los Lineamientos y políticas establecidos por la Secretaría Distrital de

CLAUSULADO ADICIONAL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL-FFDS Y LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P - ETB

Salud-Fondo Financiero Distrital de Salud y a las instrucciones que se impartan a través del supervisor y/o interventor

12. Llevar a cabo el tratamiento establecido para los riesgos asignados en la matriz correspondiente.
13. Constituir la garantía única, de conformidad con lo establecido en el Estudio Previo y el Contrato, y mantenerla vigente hasta su liquidación, según lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993.
14. Las demás obligaciones que se deriven de las características técnicas, estudios previos, anexo técnico, insumos y de la propuesta presentada, documentos que forman parte integral del presente contrato y aquellas que estén directamente relacionadas con el objeto del contrato

CLÁUSULA 9 - OBLIGACIONES GENERALES DEL FONDO:

Además de las inherentes al objeto, el FONDO se compromete en especial a:

1. Exigir al Contratista la ejecución idónea del objeto del contrato, bajo las condiciones y características técnicas previstas.
2. Ejercer el control sobre el cumplimiento del objeto del contrato a través del Supervisor del mismo.
3. Pagar el valor del contrato en la forma pactada.
4. De manera oportuna dar autorización para el ingreso a la SDS de los equipos, herramientas, materiales y/o insumos, al igual que al personal del contratista que sea reportado de manera adecuada y cumpla con los requerimientos de Seguridad y Control, si hay lugar a ello.
5. Suministrar los elementos y/o espacios necesarios para la ejecución del objeto contractual si a ello hubiere lugar.
6. Aprobar la Garantía única que en debida forma constituya el contratista.
7. Exigir la certificación de pago de aportes al sistema general de seguridad social y aportes parafiscales.
8. Cumplir con las demás señaladas en el artículo 4º de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Decretos Reglamentarios y demás normas concordantes.
9. Aplicar las sanciones y correctivos establecidos en la Ley, el Estudio Previo y el mismo contrato, en caso de incumplimiento total o parcial por parte del contratista, adelantando las acciones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y de las garantías a que hubiere lugar.
10. Notificar por escrito al garante de los hechos o circunstancias no previsibles que sobrevengan con posterioridad a la celebración del contrato y que, conforme al criterio consignado en el inciso 1º del artículo 1058 del Código de Comercio, signifiquen agravación del riesgo o variación de su identidad local según lo establece el artículo 1060 del Código de Comercio.
11. Verificar a través del supervisor del contrato, que el contratista de cumplimiento a las condiciones establecidas en la Directiva 01 de 2011 relacionada con la inclusión económica de las personas vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad (cuando haya lugar).
12. Liquidar el contrato, si a ello hubiere lugar

CLÁUSULA 10- SUPERVISION La vigilancia, orientación y control de ejecución del presente contrato será realizada por el Director de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y por el Director de Urgencias y Emergencias en Salud de la Secretaría Distrital de Salud o quienes delegue el Secretario Distrital de Salud y/o Director Ejecutivo del Fondo Financiero Distrital de Salud, quienes serán los responsables de cumplir con lo previsto

CLAUSULADO ADICIONAL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL-FFDS Y LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P - ETB

en la normatividad vigente y en el Manual de Contratación, los supervisores designados tienen la competencia funcional y la idoneidad para ejercer la citada designación según el manual de funciones de la entidad.

Las obligaciones que ejercerá el supervisor, de conformidad con lo establecido en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011, serán las estipuladas en el estudio previo.

CLÁUSULA 11- GARANTÍAS: Conforme con lo dispuesto en la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta el análisis que sustenta las garantías exigidas mencionado en el acápite anterior, la Entidad justificará la exigencia de la constitución de garantías a cargo de la ETB.

La ETB deberá constituir GARANTÍA ÚNICA a favor del FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD, Nit 800.246.953-2, en una compañía de seguros o entidad bancaria legalmente constituida en Colombia, que contenga los siguientes amparos:

AMPARO	%	TIEMPO
Cumplimiento del contrato	10% del valor total del contrato	Por el término de ejecución del contrato y treinta y seis (36) meses más, contados a partir de la expedición de la garantía.
Calidad del servicio	10% del valor total de contrato	Por el término de ejecución del contrato y treinta y seis (36) meses más, contados a partir de la expedición de la garantía.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10 % del valor total de contrato	Por el término de ejecución del contrato y treinta y seis (36) meses más, contados a partir de la expedición de la garantía.
Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	5% del valor total de contrato	Por el término de ejecución del contrato y 3 años más contados a partir de la suscripción del mismo.
Responsabilidad civil extracontractual	500 SMLMV	Por el término de ejecución del contrato

NOTA: EL CONTRATISTA se obliga a ampliar, modificar o prorrogar la garantía única de cumplimiento, en el evento que se aumente el valor del contrato o se prorrogue o suspenda su vigencia y hasta la liquidación del mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA 12- MULTAS: En caso de mora en el cumplimiento de alguna(s) de las obligaciones derivadas del objeto del contrato, EL CONTRATISTA pagará al FONDO multas diarias y sucesivas hasta del cero punto uno por ciento (0.1%) del valor total del contrato, sin que la sumatoria de las multas supere el diez por ciento (10%) por ciento de dicho valor, so pena de la aplicación de la cláusula penal. **PARÁGRAFO PRIMERO: PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO:** Para la aplicación de las multas previstas en la presente cláusula se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. Este procedimiento, aplicará también previamente a la imposición de las multas respectivas, la declaratoria de incumplimiento y para hacer efectiva la cláusula penal pactada. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria, ingresarán al tesoro del FONDO. EL CONTRATISTA autoriza con la firma del presente documento al FONDO para que dicho valor sea descontado

CLAUSULADO ADICIONAL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL-FFDS Y LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P - ETB

directamente del saldo a su favor y si esto no fuere posible, se hará efectiva la póliza de cumplimiento o se acudirá a la jurisdicción competente. **CLÁUSULA 13 – PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento total, defectuoso o parcial de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, este pagará a LA ENTIDAD a título de pena y estimación anticipada y perjuicios, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato. En el evento que los perjuicios superen el valor estimado en esta cláusula, LA ENTIDAD adelantará las acciones pertinentes para lograr su cobro imputando el valor pagado a dichos perjuicios. **CLÁUSULA 14 – INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL CONTRATISTA con la firma del presente contrato, declara bajo la gravedad del juramento, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, establecidos en la Constitución Política, de que tratan artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones vigentes. **CLÁUSULA 15 – PROPIEDAD INTELECTUAL:** De conformidad con las normas que regulan los derechos de autor, la información y demás documentos que resulten en desarrollo del objeto del presente contrato gozan de protección legal y serán de propiedad de LA ENTIDAD. **CLÁUSULA 16- CONFIDENCIALIDAD:** En caso de que exista información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial. **CLÁUSULA 17 – CESIÓN Y SUBCONTRATOS:** EL CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar total o parcialmente, los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, sin consentimiento expreso del FONDO. **CLÁUSULA 18 – TERMINACIÓN:** El presente contrato se dará por terminado en los eventos que se relacionan: a) Por extinción del plazo pactado para la ejecución. b) A solicitud debidamente sustentada interpuesta por una de las partes. c) Por acuerdo bilateral. d) Por caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobados. e) Por revocatoria, cancelación, supresión, no renovación de los permisos, licencias y autorizaciones requeridas para la ejecución del contrato. En los eventos numerados con b, c y d, se deberá suscribir por las partes, acta donde conste tal hecho; para lo cual se debe realizar la solicitud oportuna a la Subdirección de Contratación, por parte del Supervisor debidamente sustentada y soportada. **CLÁUSULA 19 – NOVEDADES CONTRACTUALES:** Las partes convienen que cualquier modificación, adición, prórroga o suspensión a lo pactado en el presente contrato y/o a cualquier documento que haga parte integral del mismo, sólo podrá realizarse mediante acuerdo escrito por las partes. **CLÁUSULA 20 – CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR:** Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana. **CLÁUSULA 21 – INDEMNIDAD:** EL CONTRATISTA deberá mantener al FONDO indemne y libre de todo reclamo, litigio, acción legal y reivindicación de cualquier clase, incluyendo los perjuicios, daños o lesiones causados a personas o propiedades de terceros por la acción u omisión que se deriven de sus actuaciones en la ejecución del objeto contractual. **CLÁUSULA 22- AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL:** El presente contrato será ejecutado por EL CONTRATISTA con absoluta autonomía e independencia y, en desarrollo del mismo, no se generará vínculo laboral alguno entre LA ENTIDAD y EL CONTRATISTA y/o sus dependientes si los hubiere, por lo tanto, no dará lugar a reconocimiento y pago de prestaciones sociales y solo tendrá derecho a los honorarios expresamente convenidos en el presente convenio. **CLÁUSULA 23- LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** Terminada la ejecución del contrato el supervisor o interventor, según el caso, procederán a solicitar su liquidación de mutuo acuerdo dentro de los seis (6) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato, vencido el plazo anterior se procederá conforme con lo ordenado por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 0019 de 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, que le sean aplicables y las demás normas que las regulan, complementan y modifican. **PARÁGRAFO PRIMERO:** La liquidación no procederá para contratos de

CLAUSULADO ADICIONAL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL-FFDS Y LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P - ETB

compraventa, ni prestación de servicios personales, salvo que exista saldo a liberar. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El Supervisor designado por la Secretaría Distrital de Salud – Fondo Financiero Distrital de Salud, deberá presentar solicitud en tal sentido a la Subdirección de Contratación de la Entidad, para lo cual deberá anexar: i. Estado de cuenta emitido por la Dirección Financiera. ii. Informe final de ejecución emitido por el contratista. iii. Certificación suscrita por el supervisor sobre el cumplimiento frente a las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y balance económico del contrato. **CLÁUSULA 24 – DECLARACIONES DEL CONTRATISTA:** EL CONTRATISTA hace las siguientes declaraciones: 1. Conoce y acepta los Documentos del Proceso. 2. Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente Contrato. 3. Conoce las consecuencias de incumplir el compromiso anticorrupción suscrito. 4. EL CONTRATISTA está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales. 5. El valor del Contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente Contrato. 6. EL CONTRATISTA no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del FONDO.

CLÁUSULA 25 – LUGAR DE EJECUCIÓN: Las obligaciones previstas en el contrato se ejecutarán en Bogotá, D.C.

CLÁUSULA 26 –DOMICILIO CONTRACTUAL: Para efectos de notificación, EL FONDO tiene su domicilio en la Carrera 32 No. 12-81 de la ciudad de Bogotá, D.C. y EL CONTRATISTA en la Carrera 8 # 20-56 de Bogotá D.C.

CLÁUSULA 27 – PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: Este contrato se entiende perfeccionado con la suscripción de las partes intervinientes a través la plataforma SECOPII y para su ejecución requiere del certificado de registro presupuestal, la aprobación de las garantías y la suscripción del acta de inicio.

CLÁUSULA 28 – ANEXOS DEL CONTRATO: Los siguientes documentos hacen parte integral del presente Contrato: 1. Estudios y documentos previos. 2. Certificados de Disponibilidad Presupuestal. 3. Condiciones generales adicionales y sus anexos. 4. La Oferta presentada por EL CONTRATISTA. 5. Documentos jurídicos del CONTRATISTA.

Elaboró: Yudy Acuña – Abogada - Subdirección de Contratación
Revisó: Diana Montes - Abogada – Subdirección de Contratación
Revisó: Ana María Margarita Arévalo Orozco – Abogada - Subdirección de Contratación
Revisó: Luz Myriam Ciro Flórez - Subdirectora de Contratación
Revisó: Luis Miguel Usuga Samudio - Subsecretario Corporativo
Revisó: Francisco José Guerrero Loaiza – Asesor de Despacho

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL ACTA DE INICIO Código: SDS-CON-FT-005 V.4	Elaborado por: Essy Ximena Arévalo Revisado y Aprobado por: Pilar Alexon Contreras Erazo	
--	--	--	---

ACTA DE INICIO

CONTRATO O CONVENIO No. 3021063 DE 2021

ENTIDAD CONTRATANTE: Fondo Financiero Distrital de Salud

CONTRATISTA: EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A ESP

IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA: NIT 899999115

OBJETO DEL CONTRATO: Adquirir un sistema de información, que permita la articulación operativa y administrativa de la Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud (DUES) con los diferentes actores en el marco del Sistema de Emergencias Médicas SEM.

VALOR DEL CONTRATO: \$ 39.649.372.000

FECHA DE INICIACIÓN: 26 de noviembre de 2021

FECHA DE TERMINACIÓN: 25 de noviembre de 2023

CLASE DE CONTRATO O CONVENIO: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

DATOS DE LA PÓLIZA			
NÚMERO	ASEGURADORA	FECHA DE EXPEDICIÓN	VALOR ASEGURADO
67146	CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A	12-11-2021	13.877.280.200
52711	CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A	12-11-2021	454.263.000.

SUPERVISOR: Director Técnico Código 09 Grado 07

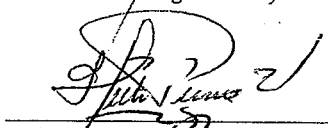
SUPERVISOR: Director Técnico Código 09 Grado 07

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervienen, una vez leída y aprobada.

Dada en Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes noviembre del año dos mil veintiuno (2021).

Nota: Se deberá verificar por el Supervisor que la vigencia de la garantía cubre el tiempo de ejecución conforme a lo previsto en el contrato o convenio, teniendo en cuenta la fecha de suscripción del acta de inicio o de lo contrario, deberá dejar constancia que la misma debe ser actualizada por el contratista en un plazo máximo de tres (03) días hábiles y cargarla en la plataforma (SECOP II), o entregarla en medio físico (SECOP I) en la Subdirección de Contratación, para que en cualquiera de los dos casos pueda ser aprobada.


Andrés José Álvarez Villegas
 Director de Urgencias y Emergencias en Salud


Héctor Germán Páramo Urrea
 Director TIC


 Firmado digitalmente por
 CAMILO ANDRÉS OLEA
 RODRIGUEZ
 Fecha: 2021.11.26 18:05:23
 -05'00'
Camilo Andrés Olea Rodríguez
 Apoderado General
 Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A
 ESP

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN FINANCIERA DIRECCIÓN FINANCIERA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	CERTIFICACIÓN DE SUPERVISOR				
	Código:	SDS-FIN-FT-038	Versión:		6
	Elaborado por: Luisa Dudley Roldán, Nairo Sandoval, Angélica Medina (Revisado por: Julio Martín González/ Aprobado por: Raúl Alberto Bru Vizcaino)				

EL (LOS) SUSCRITO(S) SUPERVISOR(ES) CERTIFICA(N)

El cumplimiento del objeto del contrato o convenio para el trámite de pago, bajo las siguientes condiciones:

Número y vigencia del contrato o convenio:	CO1.PCCNTR.3021063 de 2021		Número (s) del Proyecto:	7835	
Plazo de ejecución:	Veinticuatro (24) meses		Oficina, Dirección, Subdirección o Subsecretaría:	Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud	
Nombre / razón social del Contratista:	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P. ETB		Número de NIT o cédula:	899999115-8	
Periodo Certificado:	26 de Diciembre de 2021 a 25 enero 2022		Porcentaje de pago:	5%	
Condiciones que se cumplen para este pago:	Mediante oficio radicado bajo el número 2022ER19841 de fecha 12 de mayo de 2022, se cumple con las condiciones para este pago con los siguientes documentos: Entregable No.3 1. SISEM 1- E3-0 Marco de referencia del entregable 3. pdf. 2. SISEM 1- E3-1 Ingeniería de requerimientos V2.pdf. 3. SISEM 1- E3-2 Diseño y documentación de los documentos adicionales Versió 2.pdf. 4. SISEM 1- E3-3 Diseño de la arquitectura tecnológica V3.pdf. 5. SISEM 1- E3-4 A - Especificación detallada del trámite V2.pdf. 6. SISEM 1- E3-5 - Inventario de servicios a construir, a partir del modelo de interoperatividad.pdf. 7. SISEM 1- E3-6 - Diseño del modelo de base de datos V2.pdf. 8. SISEM 1- E3-7A- Marco de Referencia para las Actividades de Pruebas y Aceptación. pdf. 9. SISEM 1- E3-7B - Plan de Pruebas. pdf.				
Objeto contractual:	Adquirir un sistema de información que permita la articulación operativa y administrativa de la Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud (DUES) con los diferentes actores en el marco del Sistema de Emergencias Médicas SEM.				
Valor inicial	\$39.649.372.000	Cofinanciación:	N/A	FFDS:	\$39.649.372.000
Valor total (Inicial + Adicionales o - Reducciones)	N/A	Cofinanciación:	N/A	FFDS:	N/A
Valor a cancelar:	MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE.			\$1.826.888.000	
Fecha inicio del contrato o Convenio (Según acta de inicio)	26/11/2021		Fecha terminación Contrato o Convenio (Incluidas las prórrogas)	25/11/2023	
Número y valor de las adiciones o reducciones del contrato / convenio:	N/A		N/A		N/A
Número y tiempo de las prórrogas o disminución de plazo del contrato / convenio:	N/A		N/A		N/A
Otro tipo de modificaciones contractuales	N/A		N/A		
Valor ejecutado:	\$3.766.588.000		Saldo por ejecutar:	\$35.882.784.000	
Porcentaje de ejecución:	9%	Número de Factura o cuenta de cobro:	Factura electrónica No. EB 00030356436	Número de pago:	Segundo
Número (s) de CDP y registro (s) presupuestal (es) que amparan este pago:	CDP 4599 de fecha 12/10/2021 y RP 4504 de fecha 12/11/2021 por valor de: \$ 1.826.888.000 Saldo RP 4504 DE 2021 \$4.730.012.000			Fuente de financiación:	07. Aporte Ordinario (Recursos del Crédito).
Cuenta Bancaria:	Banco Citibank Colombia S.A.	Cuenta Corriente	0020936029	Nota: Los datos corresponden a la certificación bancaria que hacen parte de la etapa pre-contractual (según lista de cheques SDS-CON-FT-012) validada por la Dirección Financiera. En el caso de cambiar cuenta bancaria, anejar la nueva certificación no superior a 30 días, e informar al área de Contabilidad - Dirección Financiera para su actualización en el módulo de terceros.	
Anexos:	1. Factura; 2. Certificado de aportes parafiscales y seguridad social 3. Planilla de pago seguridad social; 4.RUT, 5. RIT, 6. Certificado de la Junta Central de Contadores.7. Informe parcial de supervisión SDS-CON-FT-011-V3.8. Oficio del Banco Citi Bank que registra el No. de cuenta corriente. 9. Certificado de Existencia y Representación Legal. 10. Acta de entrega de producto E3.11. Informe Mensual del Proyecto. 11. Clausulado del contrato. 12. Acta de inicio del contrato.			¿Se tienen las garantías actualizadas?	Marcar con una equis (X) ☒ X ☐ NO
Observaciones:	La factura No. EB 00030356436 emitida por EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P. ETB, corresponde al segundo pago de diecisiete (17) pagos programados durante el plazo de ejecución del contrato. El contrato No. 3021063 de 2021 se soporta con recursos de vigencias futuras 2021 al 2023, según el Acuerdo Distrital 788 de 2020.				

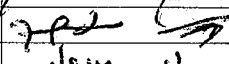
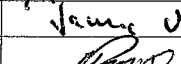
La presente certificación se expide a los: 13/05/2022, autorizando el presente pago detallado y dejando constancia del cumplimiento en el pago de los Aportes a Seguridad Social Integral, aprobación de los requisitos legales correspondientes a la factura, ejecución de actividades dentro de la vigencia pactada y demás obligaciones señaladas en el Manual de Contratación de la SDS - FFDS y según lo establecido en la minuta contractual.

ANDRÉS JOSÉ ALVAREZ VILLEGAS

Director de Urgencias y Emergencias en Salud / Supervisor del Contrato

Jorge Porras
JORGE HERNANDO PORRAS GONZALEZ

Director de Tecnología de la Información y las Comunicaciones TIC/Supervisor del Contrato.

	Nombres completos	Firma	Teléfono o Ext.	Fecha
Referente(s) Técnico(s) DUES	OMAR PALACIOS SIERRA		9001	13/02/2022
Referente(s) Técnico(s) DUES	JAIME VASQUEZ SASTOQUE		9421	13/02/2022
Referente(s) Financiero(s) DUES	JAIME MONTEJO NOSSA		9060	13/02/2022

Ca

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN Código: SDS-CON-FT-071 V.3	Elaborado por: Ana Yeimi Sanchez Castro Marcela Peña García Karin Cáceres O. Revisado por: Yonis Ernesto Peña Bernal Aprobado por: Yonis Ernesto Peña Bernal	
--	---	---	---

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN DE AVANCE Y EJECUCIÓN

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR. 3021063-2021 SUSCRITO ENTRE FFDS Y LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. ESP - ETB

PERIODO DEL INFORME:

Desde: 26 diciembre de 2021

Hasta: 25 enero de 2022

DATOS GENERALES

CONTRATISTA: EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ
S.A. ESP - ETB

IDENTIFICACION: Nit. No.8999999115-8

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 12 de noviembre de 2021

OBJETO: Adquirir un sistema de información que permita la articulación operativa y administrativa de la Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud (DUES) con los diferentes actores en el marco del Sistema de Emergencias Médicas SEM.

VALOR INICIAL: Treinta y nueve mil seiscientos cuarenta y nueve millones trescientos setenta y dos mil pesos m/cte. (\$39.649.372.000) incluido IVA.

PLAZO INICIAL: Veinticuatro (24) meses.

SUPERVISORES: JORGE HERNANDO PORRAS GONZALEZ
Director de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC.

ANDRÉS JOSÉ ÁLVAREZ VILLEGAS
Director de Urgencias y Emergencias en Salud

FECHA DE INICIO: Veintiséis (26) de noviembre de 2021.

NOVEDADES CONTRACTUALES: N/A

FECHA DE TERMINACIÓN: Veinticinco (25) de noviembre de 2023.

VALOR FINAL: Treinta y nueve mil seiscientos cuarenta y nueve millones trescientos setenta y dos mil pesos m/cte. (\$39.649.372.000) incluido IVA.

4

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN Código: SDS-CON-FT-071 V.3	Elaborado por: Ana Yeimi Sanchez Castro Marcela Peña García Karin Cáceres O. Revisado por: Yonis Ernesto Peña Bernal Aprobado por: Yonis Ernesto Peña Bernal	
--	---	--	---

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES GENERALES DEL CONTRATISTA: Se está dando cumplimiento a las obligaciones y actividades generales, las cuales se describen a continuación:

1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, observando en todo momento, el régimen de contratación; acatando la Constitución, la Ley y demás normas pertinentes.
2. Reportar cualquier novedad o anomalía, de manera inmediata al supervisor y/o interventor del contrato.
3. Acatar las directrices que durante el desarrollo del contrato le imparta la Secretaría Distrital de Salud – Fondo Financiero Distrital de Salud, a través del supervisor y/o interventor del contrato.
4. Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades, salvo requerimiento expreso de autoridad competente.
5. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la Secretaría Distrital de Salud – Fondo Financiero Distrital de Salud, a través de la persona responsable del control en la ejecución del contrato, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes, para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
6. Pagar por su cuenta los salarios, subsidios, prestaciones sociales, afiliación y pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social –EPS, Pensión y ARL- y de los Aportes Parafiscales –SENA, ICBF, Cajas de Compensación-, y Subsidio Familiar, a que hubiere lugar, de todos sus empleados, en especial del personal destinado para el cumplimiento del objeto del presente contrato, de acuerdo con las disposiciones del Régimen Laboral Colombiano, debiendo presentar en su oportunidad, la respectiva certificación de cumplimiento, expedida por el Revisor Fiscal o su representante legal – según el caso.
7. Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.
8. Desempeñar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y adecuado cumplimiento de sus obligaciones, aunque no estén específicamente señaladas y que sean de la naturaleza del contrato.
9. Utilizar los mecanismos que sean necesarios para poder garantizar la autenticidad, integridad y conservación de los documentos electrónicos, cuando a ello hubiere lugar.
10. Contar con sus equipos de cómputo y herramientas de trabajo para la cabal ejecución del objeto contractual, cuando a ello hubiere lugar.
11. Garantizar que los compromisos, productos, acciones, intervenciones y demás aspectos técnicos, se ejecuten dando pleno cumplimiento a los Lineamientos y políticas establecidos por la Secretaría Distrital de Salud-Fondo Financiero Distrital de Salud y a las instrucciones que se impartan a través del supervisor y/o interventor.
12. Llevar a cabo el tratamiento establecido para los riesgos asignados en la matriz correspondiente.
13. Constituir la garantía única, de conformidad con lo establecido en el Estudio Previo y el Contrato, y mantenerla vigente hasta su liquidación, según lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993.
14. Las demás obligaciones que se deriven de las características técnicas, estudios previos, anexo técnico, insumos y de la propuesta presentada, documentos que forman parte integral del presente contrato y aquellas que estén directamente relacionadas con el objeto del contrato.

Lu

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN Código: SDS-CON-FT-071 V.3	Elaborado por: Ana Yeimi Sanchez Castro Marcela Peña García Karin Cáceres O. Revisado por: Yonis Ernesto Peña Bernal Aprobado por: Yonis Ernesto Peña Bernal	
--	--	--	---

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

En el período comprendido desde el 26 de diciembre 2021 a 25 de enero de 2022, la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P. - ETB., ha desarrollado las siguientes obligaciones y/o actividades específicas:

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES:	PRODUCTOS ENTREGADOS
1.- Elaborar y ejecutar el plan detallado del proyecto, que incluye los planes subsidiarios de conformidad con el marco de trabajo del Project Management Institute (PMI), que incluya (Referencia numeral 4.4 entregables del Anexo Técnico). • Descripción de objetivos del proyecto. • Alcance. • Grupos de interés. • Ciclo de vida del proyecto. • Herramientas y técnicas para utilizar. • Descripción de la ejecución y control del trabajo. • Gestión de la configuración y control de cambios. • Matriz de Riesgos. • Planes Subsidiarios: (plan para la gestión del alcance al proyecto, plan de gestión del cronograma, plan de gestión de los recursos humanos, plan de gestión de las comunicaciones, plan de gestión de los interesados, plan de gestión de los costos, plan para la dirección del proyecto (plan proyecto), plan de gestión de los riesgos, plan de gestión de la calidad, plan de adquisiciones y/o contrataciones). 2.- Elaborar y ejecutar el plan detallado de pruebas, piloto, migración, gestión de cambio y puesta en operación, los cuales deberán contar con la aprobación por parte de los supervisores del contrato, que incluya: (numeral 4.4 entregables del Anexo Técnico). Pruebas: • El recorrido por todos los módulos funcionales del sistema. • Los escenarios de prueba, necesarios para validar el cumplimiento de los requerimientos no funcionales y la calidad del producto, dentro de los cuales se debe incluir: ○ Pruebas de seguridad ○ Pruebas de interoperabilidad ○ Pruebas unitarias ○ Pruebas de carga ○ Pruebas de performance ○ Pruebas de estrés Plan Piloto: • Definición del objetivo • Alcance • Estrategia • Definición de métricas de evaluación	1.- No aplica esta obligación para la facturación del entregable E3. 2.- Esta obligación se cumple para la facturación de los entregables E3. (En los temas de pruebas, plan piloto, migración y producción) 3.- No aplica esta obligación para la facturación del entregable E3. 4.- Esta obligación se cumple para la facturación de los entregables E3. (Diseño de la arquitectura tecnológica). 5.- Esta obligación se cumple para la facturación de los entregables E3. (Ingeniería de requerimiento y especificación detallada del trámite). 6.- No aplica esta obligación para la facturación del entregable E3. 7.- No aplica esta obligación para la facturación del entregable E3. 8.- Esta obligación se cumple para la facturación del entregable E3. (Arquitectura Tecnológica) 9.- No aplica esta obligación para la facturación del entregable E3. 10.- No aplica esta obligación para la facturación del entregable E3. 11.- No aplica esta obligación para la facturación del entregable E3. 12.- No aplica esta obligación para la facturación del entregable E3. 13.- Esta obligación se cumple para la facturación del entregable E3. (Marco de referencia y Plan de Pruebas). 14.- No aplica esta obligación para la facturación del entregable E3. 15.- No aplica esta obligación para la facturación del entregable E3. 16.- No aplica esta obligación para la facturación del entregable E3.

Handwritten signature

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN Código: SDS-CON-FT-071 V.3	Elaborado por: Ana Yeimi Sanchez Castro Marcela Peña García Karin Cáceres O. Revisado por: Yonis Ernesto Peña Bernal Aprobado por: Yonis Ernesto Peña Bernal	
--	---	---	---

• Cronograma • Recursos Migración • Fuentes disponibles (origen y destino). • Actividades para realizar. • Cronograma. Producción: • Las actividades de aislamiento del ambiente productivo. • Manual de instalación de la solución. • Configuraciones. • Cargue de información base o maestros. • Migración de información. 3.- Entregar el licenciamiento a perpetuidad y para un ilimitado número de usuarios del sistema de información ofrecido a nombre de la Secretaría de Salud de Bogotá, este licenciamiento se entrega en el primer mes de ejecución del proyecto y una vez terminado el proyecto se realiza una actualización con la versión final del sistema de información parametrizado. (numeral 3 Alcance y numeral 4.4. entregables del Anexo Técnico) el cual hace parte integral del estudio previo. 4.- Generar todos los componentes estructurales del sistema de información, los artefactos derivados del método asimilado para adelantar el proyecto, acorde a los criterios de calidad establecidos (numeral 4.4. entregables del Anexo Técnico y numeral 6.1 Arquitectura de Software de Sistema) el cual hace parte integral del estudio previo. 5.- Realizar la especificación, validación y análisis de requerimientos detallados con las dependencias funcionales de la entidad. Es decir, con la Subdirección Centro Regulador de Urgencias y Emergencias y la Subdirección de gestión de Riesgo en emergencias y desastres. 6 - Definir los criterios y parámetros de Calidad para el sistema de información, conforme al anexo técnico (numeral 8 página 50) que hace parte integral del presente estudio previo donde se encuentran. 7.- Personalizar y parametrizar el sistema de información para el cumplimiento de los requerimientos funcionales y no funcionales conforme al Anexo Técnico que hace parte integral del presente estudio previo. 8.- Definir la arquitectura tecnológica y los requisitos técnicos de infraestructura necesarios para el sistema de información (Este tiene una caracterización especial con el contexto que es un sistema de misión crítica de la ciudad, debe cumplir con porcentajes del 99.97%) para el alistamiento de los ambientes tecnológicos (producción y certificación) por parte de la Secretaría de Salud de Bogotá., conforme al Anexo Técnico que hace parte integral del presente estudio previo. 9.-Realizar la configuración de los equipos de alta disponibilidad, redundancia y sincronización tanto de los componentes físicos y lógicos incluidos los de bases de datos conforme al Anexo Técnico que hace parte integral del presente estudio previo. 10.- Entregar el licenciamiento del software base, en	17.- No aplica esta obligación para la facturación del entregable E3. 18.- No aplica esta obligación para la facturación del entregable E3. 19.- Esta obligación se cumple para la facturación de los entregables E3. (Ingeniería de requerimiento). 20.- No aplica esta obligación para la facturación del entregable E3. 21.- No aplica esta obligación para la facturación del entregable E3. 22.- No aplica esta obligación para la facturación del entregable E3. 23.- No aplica esta obligación para la facturación del entregable E3. 24.- No aplica esta obligación para la facturación del entregable E3. 25.- No aplica esta obligación para la facturación del entregable E3. 26.- No aplica esta obligación para la facturación de los entregables E1 y E2. 27.- No aplica esta obligación para la facturación de los entregables E1 y E2. 28.- En el contrato realizado con terceros ETB realiza revisión de estos con el fin que se tengan en cuenta las condiciones y requisitos relacionados en la obligación No 28. 29.- Dentro de la entrega del proyecto no se generan como tal, residuos en la sede del FFDS – SDS.
---	--

HP2



SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL
SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN
Código: SDS-CON-FT-071 V.3

Elaborado por: Ana Yeimi Sanchez Castro
Marcela Peña Garcia
Karin Cáceres O.
Revisado por: Yonis Ernesto Peña Bernal
Aprobado por: Yonis Ernesto Peña Bernal



cada una de sus capas, plataformas, sistemas de información, utilitarios y herramientas para el completo funcionamiento y operación del SISEM conforme al Anexo Técnico que hace parte integral del presente estudio previo.

11. Garantizar su propia infraestructura tecnológica requerida para los ambientes de desarrollo y pruebas (unitarias y de calidad) conforme al Anexo Técnico que hace parte integral del presente estudio previo.

12. Entregar la documentación del proceso de instalación del sistema de información en la infraestructura de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá para los ambientes de certificación y de producción conforme al Anexo Técnico que hace parte integral del presente estudio previo.

13. Planear y ejecutar las pruebas funcionales y no funcionales de aceptación necesarias, para garantizar el correcto funcionamiento del sistema de información adquirido conforme al Anexo Técnico que hace parte integral del presente estudio previo.

14. Definir el plan y la estrategia de migración de la información requerida e identificada en los sistemas actuales de la Secretaría de Salud de Bogotá conforme al Anexo Técnico que hace parte integral del presente estudio previo.

15. Ejecutar la migración de la información requerida e identificada en los sistemas actuales de la Secretaría de Salud de Bogotá conforme al Anexo Técnico que hace parte integral del presente estudio previo.

16.- Una vez ETB realice las fases de desarrollo de los requerimientos funcionales establecidos en el anexo técnico se procederá a definir y ejecutar el plan de prueba piloto, como prueba adicional previa a la puesta en operación del sistema de información, de conformidad con los parámetros del numeral 4.1 Cronograma de alto nivel y numeral 4.4 entregables de acuerdo con el anexo Técnico que hace parte integral del presente estudio previo.

17.- Identificar, definir y construir el plan de gestión de cambio durante la implementación y puesta en operación del Sistema de Información la Secretaría de Salud de Bogotá conforme al Anexo Técnico que hace parte integral del presente estudio previo.

18.- Identificar los cambios operativos que pueden afectar la puesta en operación del sistema de información conforme al Anexo Técnico que hace parte integral del presente estudio previo.

19.- Realizar análisis de los procesos previo a su sistematización de manera que permita identificar mejoras sobre estos conforme al Anexo Técnico que hace parte integral del presente estudio previo.

20.- Planear y realizar la transferencia de conocimiento a los usuarios e interesados designados por la Secretaría de Salud de Bogotá, de conformidad con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico que hace parte integral del presente estudio previo, conforme al Anexo Técnico que hace parte integral del presente estudio previo.

21. Generar material para la transferencia de conocimiento del Sistema de Información que soporte la articulación administrativa y operativa de la Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud, conforme al Anexo Técnico que hace parte integral del

Handwritten signature

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN Código: SDS-CON-FT-071 V.3	Elaborado por: Ana Yeimi Sanchez Castro Marcela Peña García Karín Cáceres O. Revisado por: Yonis Ernesto Peña Bernal Aprobado por: Yonis Ernesto Peña Bernal	
--	---	--	---

presente estudio previo.

22.- Generar manuales funcionales y técnicos del Sistema de Información conforme al Anexo Técnico que hace parte integral del presente estudio previo.

23.- Realizar la puesta en producción y operaciones del sistema de información conforme al Anexo Técnico que hace parte integral del presente estudio previo.

24.- Entregar el código fuente, almacenado en un repositorio de código de forma estructurada de acuerdo con cada una de las capas y componentes que las conformen y a la documentación del sistema de información que soporte la gestión de información estratégica y Modelo de Inteligencia de Negocios, que permita la articulación operativa y administrativa de la Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud, de igual forma lo referente a la gestión del contrato bajo los criterios de calidad definidos para el proyecto, conforme al Anexo Técnico que hace parte integral del presente estudio previo.

25.- Entregar las credenciales de acceso a todos los componentes incluido al código fuente, repositorios, bases de datos, módulos de administración del sistema, herramientas y utilitarios, conforme al Anexo Técnico que hace parte integral del presente estudio previo.

26.- Diseñar, implementar e instalar la solución de seguridad informática, de la información y perimetral del SISEM para que se integre a las soluciones de seguridad y conectividad de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá (Equipos CORE) Conforme al anexo técnico que hace parte integral del presente estudio previo.

27.- Entregar compatible los desarrollos del SISEM tanto en infraestructura como en software, que soporte, interopere y funcione en IPv6, Conforme al anexo técnico que hace parte integral del presente estudio previo.

28.- Garantizar que los contratos de terceros proveedores incluyan condiciones y requisitos relativos a la prevención del trabajo infantil, el trabajo forzoso, las conductas discriminatorias, así como la divulgación de mecanismos de reclamación que estarían disponibles para todos los trabajadores.

29. Garantizar que existan medidas adecuadas de gestión de residuos relacionadas con la eliminación de residuos infecciosos de los proveedores de servicios y que los residuos se eliminen de una manera ambientalmente racional.

VALORES PAGADOS POR EL FFDS AL CONTRATISTA:

Se deja constancia que el contratista ha recibido a la fecha, la suma de MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.939.700.000), según orden de pago No. 123754 de fecha 11 de marzo de 2022, por parte del FFDS, por concepto de la Adquisición del sistema de información que permita la articulación operativa y administrativa de la Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud (DUES) con los diferentes actores en el marco del Sistema de Emergencias Médicas SEM, del contrato No. 3021063-2021.

Lu

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME CONTRACTUAL PARCIAL DEL SUPERVISOR DE AVANCE Y EJECUCIÓN Código: SDS-CON-FT-071 V.3	Elaborado por: Ana Yeimi Sanchez Castro Marcela Peña García Karin Cáceres O. Revisado por: Yonis Ernesto Peña Bernal Aprobado por: Yonis Ernesto Peña Bernal	
--	---	--	---

Anticipo y forma de amortización: N/A.

ESTADO DE LAS GARANTÍAS

A continuación, se relaciona la (s) garantía (s) que ampararon el presente contrato.

DATOS DE LA PÓLIZA				
NÚMERO	ASEGURADORA	FECHA DE EXPEDICIÓN	AMPARO	VALOR ASEGURADO
67146 Anexo 0	CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.	16/11/2021	CUMPLIMIENTO	\$13,877,280,200.00
52711 Anexo 0	CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.	16/11/2021	RESPONSABILIDAD	\$454,263,000 límite por evento y por vigencia
67146 Anexo 1 Renovación	CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.	09/12/2021	CUMPLIMIENTO	\$13,877,280,200.00
52711 Anexo 1 Renovación	CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.	09/12/2021	RESPONSABILIDAD	\$454,263,000 límite por evento y por vigencia

CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES

Con base en las Planillas integradas de Autoliquidación de Aportes y Certificación del Revisor Fiscal, presentadas por el CONTRATISTA (Motorola Solutions Colombia Ltda), para el trámite de pago (s) durante la ejecución, se verifica la correcta relación entre las sumas cotizadas y el monto pagado, por lo que dio cumplimiento a sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1150 de 2007, 1562 de 2012 y 1753 de 2015, Decretos 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, cuando correspondan, y demás normas que las reglamenten o complementen.

❖ el presente informe da cumplimiento a lo citado en la ISO 9001:2015, en relación con el numeral 8.4. *th*

Para constancia se firma a los trece (13) días del mes de mayo de 2022.

Jorge Porras
JORGE HERNANDO PORRAS GONZALEZ *JP-2*
 Director de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC
 Supervisor del contrato 3021063-2021.

Andrés José Álvarez Villegas
ANDRÉS JOSÉ ÁLVAREZ VILLEGAS
 Director de Urgencias y Emergencias en Salud.
 Supervisor del contrato 3021063-2021.

Revisó: Ing. Omar Palacios. Ing. Jaime Vásquez. *Jaime V.*
 Elaboró: JmontejoN. *JmontejoN.*

